



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acta Nro. 10/2021 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21/06/2021)

Resolución H.C.D. Nro. 1469 /2021.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA 2021-2025".-----

VISTO: El segundo punto del orden del día, y; -----

CONSIDERANDO:

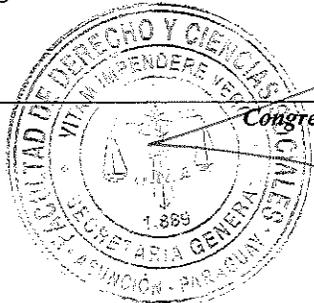
El informe del Señor Decano, Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser, en el cual manifiesta que en la pasada Sesión del Consejo Directivo, Acta N° 09/2021, del 31 de mayo del presente año, hemos aprobado el Ante Proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, Sede Central, 2021-2025.-----

En tal sentido, habíamos resuelto que pasado un tiempo prudencial -unos 10 días hábiles- en el cual se harían las observaciones pertinentes y el aporte enriquecedor quedaría aprobado el documento en esta sesión.-----

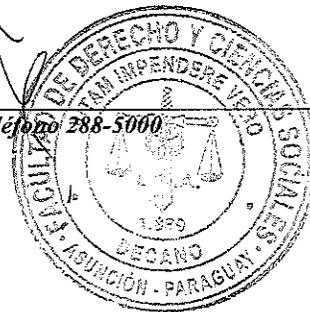
El Secretario de la Facultad, Prof. Abg. Ángel A. Yubero Aponte, hace saber que se han presentado al Comité de elaboración del PEI de la FDCS una serie de documentos relacionados con los procesos de evaluación de calidad de la carrera de Derecho de la Sede Central y las Filiales, entre ellos: el Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Desarrollo, planes de mejoras, informes finales de los resultados de las evaluaciones efectuadas emitidos por medio de Resoluciones de la ANEAES, informes de implementación de los planes de mejoras, así mismo otros documentos, como los Proyectos Académicos de las carreras de grado y programas de posgrado, los Planes Operativos de las direcciones correspondientes a los dos últimos años a la fecha actual, como así también el Memorando N° 255/2021, de la Escuela de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas, dependiente de la Facultad, y se han remitido las respuestas para el Comité encargado del diseño del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.-----

El tema fue tratado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en el Acta Nro. 10/2021, de fecha 21 de junio de 2021.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias;-----



Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad - Teléfono 288-5000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acta Nro. 10/2021 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21/06/2021)

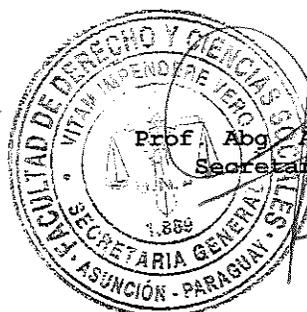
Resolución H.C.D. Nro. 1469 /2021.-

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;-----

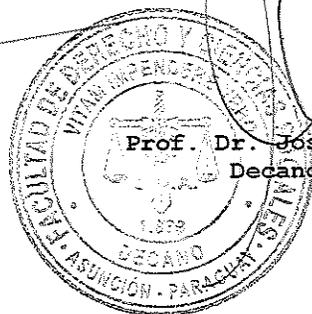
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA 2021-2025, de conformidad y según detalle contenido en el ANEXO I, que se agrega a la presente resolución-----

Art.2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Prof. Abg. Angel A. Yubero Aponte
Secretario de la Facultad



Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser
Decano y Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



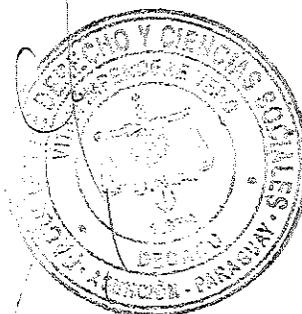
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021- 2025

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



AÑO 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AUTORIDADES

DECANO: Dr. José Raúl Torres Kimser

VICE DECANA: Dra. Miryam Peña Candía

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

Docentes Titulares.

Prof. Dr. Delio Vera Navarro

Prof. Dr. Raúl Fernando Barriocanal Feltes

Prof. Dr. Bonifacio Ríos Avalos

Prof. Dr. Carlos Gustavo Alfonso Morel

Prof. Dr. Carlos Aníbal Fernández Villalba

Egresados no docentes Titulares.

Abg. José Antonio González Maldonado

Abg. Marcelo Etienne

Abg. Rodrigo Dure

Estudiantes Titulares.

Univ. Alfredo Rene Benítez Cabrera

Univ. Heber Hernán Cordozo Areco

Univ. Osvaldo Insfran

Docentes Suplentes.

Prof. Dr. Ángel Yubero Aponte

Prof. Abg. Carlos María Aquino

Prof. Dr. Enrique Luis María Mongelos Aquino

Prof. Abg. Jazmín Ibarrola Zarate

Prof. Dr. Fernando Benítez Franco

Prof. Dr. Evelio Favio Vera Brizuela

Egresados no docentes Suplentes

Abg. Cesar Escobar

Abg. Javier Arzamendia

DIRECCIONES

Académica

Prof. Abg. Carlos María Aquino

Evaluación y Gestión de la Calidad

Prof. Dr. Ángel Yubero Aponte



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Extensión Universitaria
Prof. Dr. Alcides Delgracia

Investigación
Prof. Abg. Francisco José Barriocanal Arias

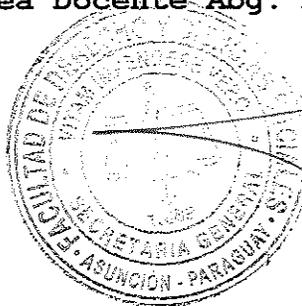
Bienestar Estudiantil
Abg. Rodrigo Lezcano Rossi

Biblioteca
Prof. Dr. Florencio Pedro Almada Álvarez

Administración y Finanzas
Abg. Lic. Gustavo Martínez

Giraduría
Lic. Andresa Rojas de Canclini

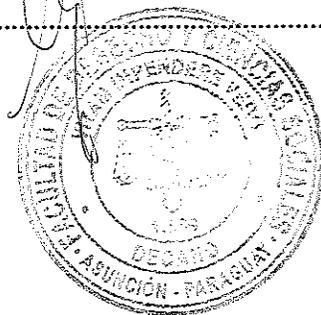
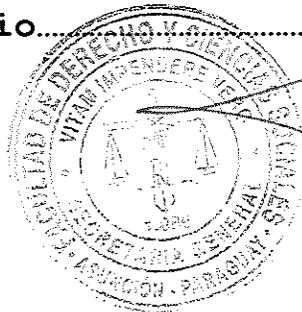
Recursos Humanos
Área Funcionarios Administrativos Lic. Nilda Aveiro de Diarte
Área Docente Abg. Mario Fernández Moreno



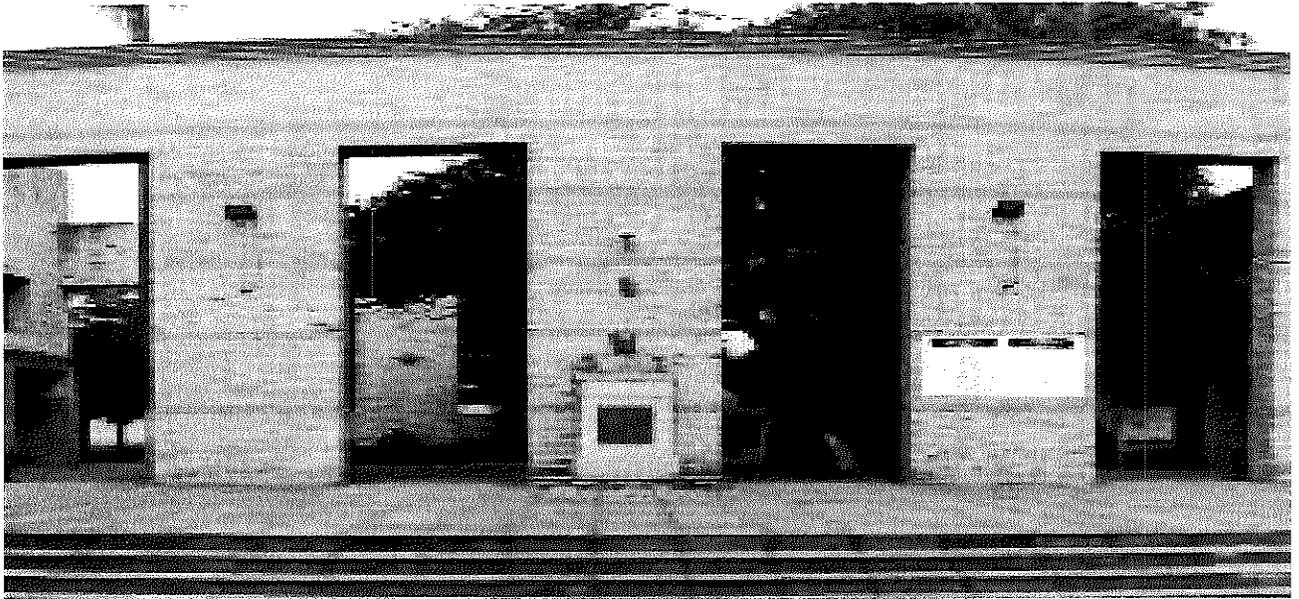
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ÍNDICE

Caratula.....	1
Autoridades.....	2
Direcciones.....	3
Índice.....	4
Presentación.....	5
Antecedentes.....	6
Propósito.....	8
Introducción.....	9-10
Metodología de trabajo.....	11-26
Cuadro de mando integral.....	27-59
Resumen de la matriz.....	60-63
Bibliografía.....	64-66
Glosario.....	67



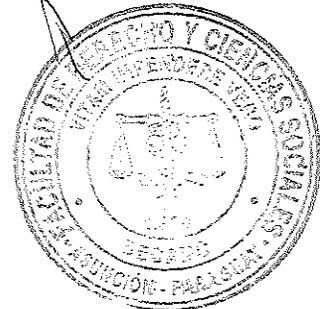
PRESENTACIÓN



El plan que se recoge en este documento es el resultado de un proceso de reflexión y de un trabajo realizado por un equipo de personas, con el objetivo de fijar los objetivos estratégicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para los próximos años (cinco) 5 años.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales plantea este plan estratégico como una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la Gestión en sus diversos aspectos, de los servicios que se prestan a la comunidad, así como para cumplir con la necesaria rendición de cuentas y la transparencia institucional ante la sociedad a la que nos debemos.

Para la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025 han colaborado diversas comisiones de trabajo y el presente documento es fruto de un proceso de participación que se ha abierto a toda la comunidad académica, de forma tal que el mismo pueda ser visto como el resultado de un esfuerzo compartido, lo que hará posible que su ejecución sea emprendida con empeño y permita el éxito de sus objetivos; en tal sentido, se espera que este plan permita mejorar la calidad de la educación que brindamos, contribuyendo de modo más eficiente al aporte académico y científico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANTECEDENTES

El presente Plan Estratégico abarca el periodo 2021-2025. El proceso de planificación estratégica reconoce el recorrido de trabajos preparatorios, tanto en la Universidad Nacional toda, como en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Los antecedentes del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales son: el Plan Estratégico Institucional de la UNA 2021-2025, el Proyecto Educativo Institucional 2018- 2022, los informes finales de las acreditaciones de la carrera de Derecho de la Sede Central y filiales, los Planes de Mejoras y los Planes de Desarrollo de la carrera de Derecho de la Sede Central y Filiales

A nivel de políticas Nacionales, la formulación de este documento se ha apoyado y ha tenido en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2030, de la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

El Plan Estratégico es el producto de un proceso de introspección y de reflexión y, tras un análisis exhaustivo, nos plantea la necesidad de planificar las acciones estratégicas que se delinearán en el documento, en orden a optimizar las actividades y lograr un mayor grado de eficiencia, eficacia y competitividad en el seno de la Institución, así como a liderar los cambios y ajustes que fueren necesarios.

Se espera que a partir del PEI 2021-2025, las carreras de grado y programas de posgrados elaboren los respectivos Planes de Desarrollo, las direcciones, con sus respectivas dependencias, formulen el Plan Operativo Anual (POA), en las distintas carreras, y programas de posgrados a modo de concretizar por área y por repartición los resultados esperados durante el año, conforme con el plan quinquenal.

A continuación, se expone un listado de los documentos que posibilitaron el trabajo de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2025:

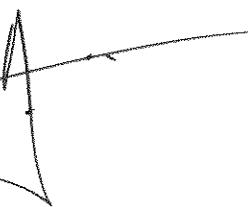
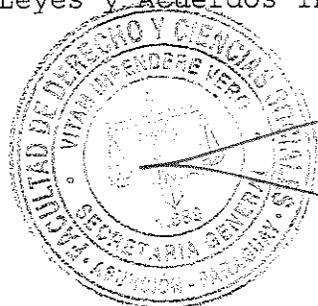
- Proyecto educativo Institucional (2018-2022)
- Informe finales de las acreditaciones de las carreras de Derecho sede Central y filiales, 2018
- Planes de Mejora de la carrera de Derecho Sede Central y Filiales.
- Planes de Desarrollo de la carrera de Derecho Sede Central y Filiales. (2017- 2022)
- Modelo Educativo: se consideran las orientaciones fundamentales que el Nuevo Modelo establece para los procesos académicos de la UNA.
- Autoevaluación Institucional Diagnóstica, 2020, se recogen algunas fortalezas y debilidades identificadas por las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

respectivas comisiones, en cada una de las dimensiones del documento de autoevaluación institucional.

El presente Plan Estratégico fue elaborado teniendo en cuenta, asimismo, documentos referenciales como el Estatuto y las Normas de la Universidad Nacional de Asunción, las Leyes y Normas Nacionales, Leyes y Acuerdos Internacionales, y otros Documentos.



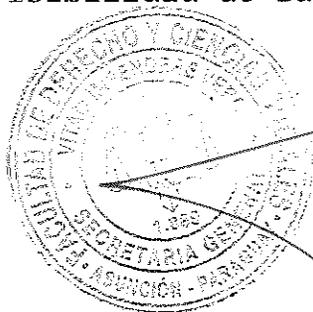
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PROPÓSITO

Disponer de un instrumento de prospectiva de la institución, que revele lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión.

Las transformaciones socioeconómicas y culturales exigen que la Facultad se enraíce profundamente en la realidad circundante, para que sus dimensiones de docencia, investigación y extensión tengan verdadero significado e impacto en la calidad de vida de la ciudadanía.

Asimismo, el compromiso de este plan estratégico con las personas que forman la comunidad universitaria es el de fungir de eje vertebrador de las mejoras necesarias en la institución, en especial en cuanto atañe a la comunicación interna y externa y, por tanto, generar en la sociedad toda una mejora en la visibilidad de las actividades y logros de la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

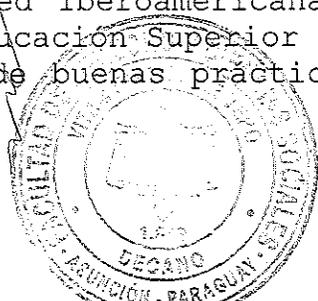
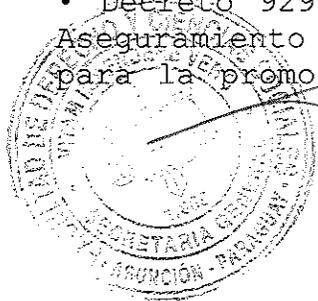
INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional constituye una herramienta imprescindible de gestión y toma de decisiones en torno al quehacer actual de la Facultad, y el camino que se debe recorrer para lograr mayor eficiencia en los procesos y calidad en los resultados, en cuanto a bienes y servicios que se ofrecen.

Por otra parte, por su importancia, pasa a constituirse en el marco rector para la planificación anual de programas, proyectos y otras actividades administrativas y de gestión. Así también, en su fase operativa, permite hacer el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas establecidos en aras del cumplimiento de la misión institucional, en el marco temporal de referencia.

La elaboración y puesta a consideración del presente Plan Estratégico se sustenta en las siguientes normas e instrumentos:

- Constitución de la República del Paraguay, 1992.
- Ley N° 4995/2013, De la Educación Superior del Paraguay.
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y documento de ajuste.
- Res. CONES N° 6/10 "Por la cual se aprueba la actualización de la Guía de Elaboración de Proyectos Educativos".
 - Res. CONES N° 515/2020 "Por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Proyectos Educativos de carreras de grado", Programas de Pos Grado.
 - Resolución No 166/20215 "Que reglamenta la Ley de Educación Superior"
 - Resolución No 213/2028 "Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de Grado"
 - Resolución No 213/2028 "Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de Grado"
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), Resolución N° 34-00-2017.
- Política de la Universidad Nacional de Asunción, ratificada por Acta N° 5 (A.S. N° 5/25/11/2019), Resolución N° 06-00-2019.
- Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Planificación y Desarrollo (DGPD) de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 0425/2016, de fecha 15 de marzo de 2016.
- Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay, MECIP 2015.
- Declaración mundial sobre la Educación Superior - UNESCO: La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, 9 de octubre de 1998.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior - UNESCO: Las nuevas dinámicas de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, 8 de julio de 2009.
- Decreto 9299/2018, que crea la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), para la promoción del intercambio de buenas prácticas en la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Educación Superior, a los fines del aseguramiento de su calidad.

- Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior, Córdoba, 2018.
- Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe. CRES 2018.
- Informe del PNUD sobre el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - Resolución ANEAES 160/2020 "Mecanismos de Bioseguridad para la evaluación y acreditación de programas de pos grado".
 - Resolución ANEAES 175/2020 "Mecanismos de bioseguridad de acreditación y evaluación de carreras de grado".
 - Resolución 187 ANEAES 26/08/2020 Por el Cual se aprueba el mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grados en la modalidad en la educación a distancia.
 - Resolución ANEAES 188 26/08/2020 por la cual se aprueba el mecanismo de evaluación y acreditación de programas de posgrado en la modalidad de educación a distancia
 - Resolución CONES 42/2021 09 junio Por la cual se extiende la utilización de las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje para el segundo semestre del año 2021 en las carreras de pregrado, grado y programas de pos grado.
 - Resolución CONES 29/2021 16 de abril del 2021 Por la cual se establecen las pautas generales para aplicación e implementación del protocolo para la opción de clases semipresenciales (híbridas) en instituciones de Educación superior
 - Resolución CONES 4/2020 de 22 de marzo "Que establece la Facultad de las Instituciones de Educación Superior para aplicar herramientas digitales de enseñanza aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria-COVID 19, dispuestas por las autoridades nacionales
 - Resolución CONES No 6 del 12 de abril del 2020, por la cual se amplía el plazo para el uso de las herramientas digitales
 - Resolución CONES No 8 del 17 de abril del 2020, por la cual se establecen las pautas generales para las instituciones de Educación Superior en la aplicación de herramientas digitales.
 - Resolución CONES No 15 del 13 de mayo del 2020, por la cual se aprueba la inserción de carreras y programas de posgrado en el registro nacional de ofertas académicas presenciales que aplican herramientas digitales de enseñanza- aprendizaje.
 - Resolución CONES No 16 del 21 de mayo del 2020, por la cual se aprueba la inserción de carreras y programas de posgrado en el registro nacional de ofertas académicas presenciales que aplican herramientas digitales de enseñanza- aprendizaje.



METODOLOGÍA DE TRABAJO

FASE I

- 1-Formación del Comité de elaboración del PEI
- 2-Definición de la metodología para la elaboración del plan.
- 3-Definición de la Misión, Visión y Valores.
- 4-Proceso de participación para la comunidad universitaria en plataforma telemática habilitada. al efecto: recogida de aportaciones para el diagnóstico.

FASE II

- 5- Diagnóstico de la situación (FODA)
- 6- Definición de los ejes estratégicos, líneas y objetivos estratégicos.
- 7- Evaluación de las bases estratégicas en el Comité
- 8- Presentación de la propuesta de bases estratégicas a la comunidad universitaria. (virtual)

FASE III

- 9- Elaboración del Plan de Acción.
- 10- Formación de grupos de trabajo
- 11- Definición de acciones estratégicas en cada ámbito.
- 12- Sesiones de Trabajo. Presentación y discusión de las acciones estratégicas en los grupos de trabajo.
- 13-Selección de indicadores, elaboración del cuadro de mando y redacción del plan.

FASE IV

- 14- Presentación y Aprobación del Plan Estratégico
- 15- Presentación pública y apertura de la plataforma web para la recogida online de sugerencias
- 16- Revisión y preparación del plan final
- 17- Aprobación del Plan Estratégico por el Honorable Consejo Directivo
- 18- Presentación del Plan Estratégico a las diferentes direcciones y dependencias de la Facultad para que las actividades de planificación estratégicas cumplan su función. la aprobación de un nuevo plan no es la última etapa del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

proceso, sino el principio del proceso de implementación del plan.

FASE V

- 19- Elaboración de los Planes de Desarrollo de carreras de grado y programas de posgrado
- 20- Elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA)
- 21- Elaboración de la Matriz de seguimiento de los POA

FASE VI

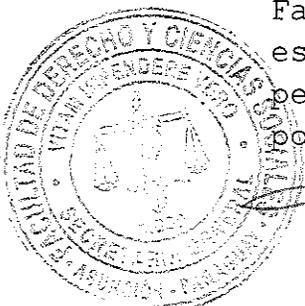
- 22- Seguimiento y evaluación del PEI.
- 23- Elaboración del seguimiento al PEI en forma anual.
- 24- Socialización del seguimiento al PEI por cada estamento.
- 25- Evaluación final anual del PEI.

**Modelo Educativo de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales.**

En los momentos que vivimos, de gran dinamismo y transformación en el contexto de la formación educativa, y en orden a lograr calidad, eficiencia y equidad en la Educación Superior, cobran trascendental importancia la Gestión Educativa y la centralidad en la formación, en sus diversas dimensiones, frente a los retos que se plantean respecto de los diferentes aspectos que hacen a dicha calidad.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales presente aquí los "Principios del Modelo Educativo", que habrán de actuar como parámetros sustantivos de distinción formativa. Estos principios se constituyen en los componentes programáticos curriculares, que deben orientar las prácticas de enseñanza, articuladas con el desafío de lograr aprendizajes efectivos y de calidad. Tales Principios, son:

- ❖ **Estudiante como centro del proceso formativo:** La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales reconoce que el estudiante es una persona que está en proceso formativo permanente y cuyas capacidades de aprendizaje son vastas; por tanto, es concebido como persona que puede



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

desarrollarse de modo integral como ser humano, en todas sus dimensiones, incluida su dimensión axiológica, con principios éticos, responsabilidad y compromiso social; estos fundamentos le otorgan sentido a sus capacidades de trabajo en el ámbito profesional en el cual se desenvuelve o se va a desenvolver, de modo a dotarle de herramientas que le permitan enfrentar con eficiencia y eficacia la problemática y los desafíos del mundo laboral.

- ❖ **Aprendizaje como centro:** Este principio hace referencia a los procesos formativos como esencia central del aprendizaje en todos los escenarios del perfeccionamiento profesional. El foco de este modelo lo constituye el aprendizaje de los sujetos, con la apropiación de dominios relativos a conceptos, a procedimientos y a actitudes.
- ❖ **Currículum Basado en Objetivos:** La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales comprende al estudiante como un ser en permanente formación y desarrolla en su Modelo Pedagógico el Currículum basado en objetivos, que está diseñado en función de la persecución de dicha formación, y determina exigencias formativas de mayor integración de conocimientos, articulación de saberes, capacidades de vinculación, así como articulación de teoría y práctica, y contextualización de la problemática de la vida laboral, elementos todos que permitan al estudiante adaptarse a los contextos complejos y de cambios permanentes, que son una constante en la actualidad.
- ❖ **Contextualización del aprendizaje:** La contextualización del aprendizaje, en este modelo pedagógico en el cual se basa la formación, constituye el referente fundamental y esencial hacia donde apuntan las estrategias implementadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que se orientan hacia un estándar de calidad como un compromiso formal de la institución.
- ❖ **Docencia e Investigación:** La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales define su impronta pedagógica con un sello que articula la docencia con la investigación, que posibilita la producción de conocimiento y su consecuente aplicación en el campo profesional; su meta es el desarrollo de un proceso de reconstrucción de conocimientos en contextos de actuación profesional y, con ello, el aseguramiento de la configuración de los saberes profesionales que la carrera exige.

- ❖ **Gestión Académica del Conocimiento y la Formación:** La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

entiende que los procesos de Gestión Académica están orientados al Conocimiento y la Formación Profesional de los estudiantes. Esta Gestión Académica constituye el motor estratégico que explica el desarrollo de una creciente cultura de autoevaluación y de aprendizaje; ello conlleva la gestión del conocimiento en todas sus dimensiones curriculares, formativas, pedagógicas y administrativas, así como el esbozo de las Estrategias Formativas, posibilitadoras de aprendizajes simples y complejos, y la oportuna y diligente gestión del cuerpo docente y sus capacidades formativas en los múltiples procesos de enseñanza referidos.

Los Principios del Modelo Educativo y sus respectivos componentes estratégicos de la docencia están planteados para orientar las acciones formativas en cada uno de los escenarios laborales y, sobre todo, para responder a la construcción de un escenario donde la calidad académica sea la constante; al ser parte de la sociedad, la FDCS toma un compromiso de responsabilidad en relación con las actividades planificadas y efectuadas, de modo que éstas contribuyan a reafirmar y recrear la cultura, y a construir una sociedad productiva, innovadora, justa y segura; para ello empeña toda su energía y sinergia institucional.

ELEMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

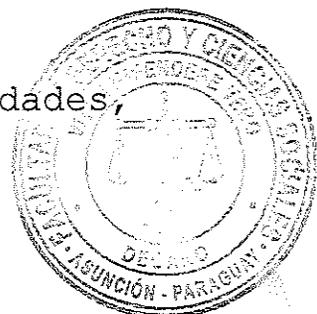
Se presentan los elementos respectivos de la Planificación Estratégica, considerando los elementos de diagnóstico, los desafíos estratégicos para la Facultad, que orientaron la reflexión de este trabajo y la declaración de Misión, Visión y Valores. A su vez, se presenta la definición de las Perspectivas Estratégicas y sus correspondientes Ejes y Objetivos Estratégicos, articulados todos en la Matriz Estratégica. Del mismo modo, se ilustran los elementos para los procesos de seguimiento, evaluación y control, que aseguren el éxito del logro de las metas propuestas.

Finalmente, se ilustra una Matriz para el desarrollo de los Planes Operativos Anuales, a modo de ejemplo del trabajo a ser efectuado por las respectivas Unidades responsables de los procesos de gestión.

1. Estructura del Diagnóstico

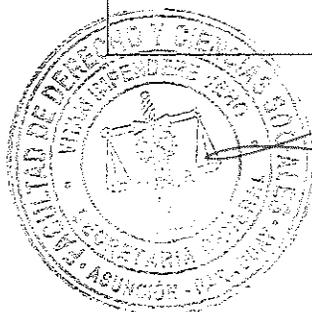
Para la elaboración del documento "Plan Estratégico" se consideró un análisis interno relativo a la identificación de fortalezas y debilidades, y también un análisis externo en relación con los desafíos de la educación superior actual y de las oportunidades y amenazas del entorno.

Cuadro FODA (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Amenazas)



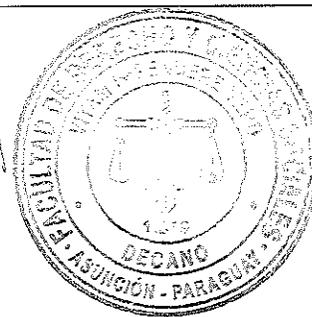
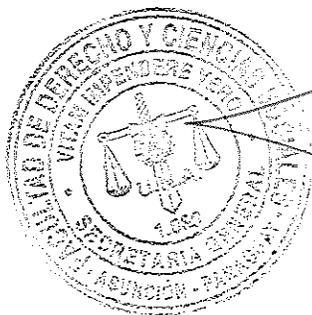
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

FORTALEZAS Y DEBILIDADES MÁS REPRESENTATIVAS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elaboración del Plan Estratégico Institucional	Falta de sistematización periódica del seguimiento al PEI
Los directivos cuentan con experiencia y formación académica y profesional acordes con las necesidades de la carrera.	Los espacios y equipos del laboratorio de informática son insuficientes para la formación y el desarrollo de investigación de los estudiantes.
Las carreras aplican procedimientos claramente definidos para la asignación, ejecución y control presupuestario, que responden a las necesidades de la carrera y se aplican sistemáticamente.	El mecanismo de introducción de ajustes al proceso de enseñanza-aprendizaje y al perfil de egreso no presenta una aplicación regular y sistemática, y las evidencias en tal sentido son de carácter ocasional.
La Facultad cuenta con un creciente desarrollo de sus Postgrados	El mecanismo de seguimiento de destino laboral presenta una aplicación que no considera la trayectoria laboral del egresado.
La Facultad cuenta con una serie de Convenios nacionales e internacionales en beneficio del desarrollo formativo de los estudiantes	Las carreras no disponen de un mecanismo sistemático de consulta a empleadores
La Facultad cuenta con un plantel de docentes con trayectoria y experiencia en el mundo laboral.	Baja productividad académica en Publicaciones y muy poca investigación
Las carreras de la Facultad contemplan espacios de formación integral para sus estudiantes.	Consolidar los mecanismos de seguimiento académico de los estudiantes en cuanto a: progresión académica, nivel de rendimiento, tasa de retención y deserción, tasa de egreso y de titulación.
La Facultad desarrolla eventos académicos permanentes de carácter nacional.	Las carreras no tienen mecanismos de integración de materias y/o de las distintas áreas entre sí.
Las carreras demuestran, en su gestión, el compromiso de los distintos actores.	No existe evidencia acerca del control del cumplimiento del requisito de proporcionalidad entre diferentes metodologías y técnicas didácticas, en relación con el tipo de actividades docentes y según el plan de estudio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

<p>La gestión de las carreras de grado y programas de pos grado responden a la planificación de las actividades de los respectivos proyectos académicos</p>	<p>En las carreras, no existen mecanismos de evaluación periódica de los convenios de extensión e investigación.</p>
<p>SE evalúa el desempeño docente en forma sistemática</p>	<p>En el laboratorio se cuenta con computadoras en cantidad insuficiente para desarrollar las clases en el turno de la noche, en proporción con la población estudiantil.</p>
<p>Se cuenta con un alto porcentaje de docentes con posgrados correspondientes a las áreas de su conocimiento.</p>	<p>Insuficientes profesores investigadores de tiempo completo. Insuficiente presupuesto para investigación. Insuficiente espacio, recursos humanos, equipos y programas informáticos en la Dirección de Investigación.</p>
<p>Se cuenta con personal administrativo y académico calificado para el cumplimiento de las funciones establecidas en los manuales de funciones.</p>	<p>El seguimiento a egresados y empleadores es insuficiente.</p>
	<p>La retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje por medio de las actividades de extensión es escasa.</p>
	<p>Comunicación insuficiente entre la sede central y las filiales.</p>



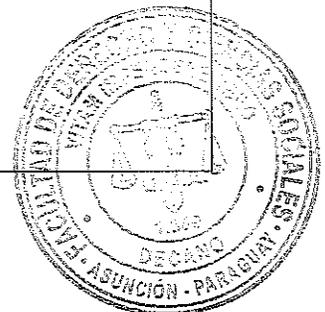
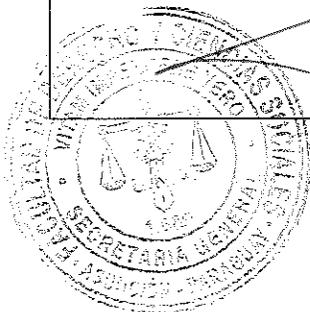
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Aumento de valoración social de la calidad educativa.	Aumento de la oferta privada.
Aumento de valoración social de la calidad educativa.	Diferenciación de instituciones y modelos.
Crecimiento de la demanda (grado y postgrado).	Exceso de información.
Desarrollo de procesos de acreditación.	Sistema escolar centrado en aprendizajes estáticos en desmedro del desarrollo de habilidades intelectuales.
Formación de capital humano avanzado.	Sistema universitario centrado en aprendizajes estáticos en desmedro del desarrollo de habilidades intelectuales.
Desarrollo de conocimiento aplicado y especializado.	Desarticulación de los procesos del campo laboral y del desarrollo profesional con el mundo de las universidades.
Organizaciones orientadas al emprendimiento e innovación. Cambios en los canales de comunicación.	Competencia entre instituciones de educación superior, centrada en elementos de marketing y de mercado.
Necesidad de formación continua y especialización.	Nuevas políticas presupuestarias para la universidad.
Articulación con el mundo del trabajo.	Exigencia pública a la calidad y transparencia de las universidades y sus programas de formación.
Complejidad en itinerarios de empleabilidad.	Cuestionamiento social a los procesos internos de las universidades públicas.
Marco de responsabilidad ética y social de las organizaciones.	Permanente innovación curricular en el contexto nacional e internacional.
Articulaciones entre Investigación y Docencia.	Profesionalización creciente de todas las estructuras de la organización.
Cultura de colaboración y evaluación profesional.	Implantación de los procesos de regulación, autoevaluación y acreditación, mejoramiento de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

	calidad y desarrollo de la institución.
Creciente valoración y demanda de la formación continua.	Creciente demanda de capacitación, perfeccionamiento y actualización.
Establecimiento de alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional entre universidades y los diversos estamentos sociales y productivos.	Creciente valoración y demanda de la formación continua.
Establecimiento de alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional entre universidades y los diversos estamentos sociales y productivos.	Establecimiento de alianzas estratégicas entre universidades, en los diversos estamentos, a nivel nacional e internacional
Mayor disponibilidad de fuentes de financiamiento nacional e internacional para proyectos de investigación, extensión y desarrollo.	Masificación de la educación superior
Investigación considerada como bien público.	Escaso financiamiento estatal y privado para el desarrollo de los proyectos de extensión e investigación.
Existencia de redes nacionales e internacionales de investigación	
Espacio para constituirse en referente en algunas áreas de investigación y temas transversales.	
Innovación y emprendimiento vistos como bienes públicos. Incremento en la demanda por formación y capacitación en I+D+i.	
Creciente valoración de la gestión de calidad. Disponibilidad de tecnologías que apoyen la gestión	



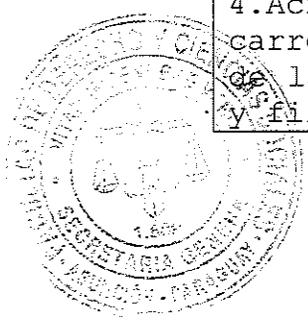
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Utilización de los recursos tecnológicos en el proceso enseñanza aprendizaje en las carreras de grado y programas de posgrados.	
Fortalecer la accesibilidad tecnológica en el proceso formativo de los estudiantes	

2.Desafíos Estratégicos

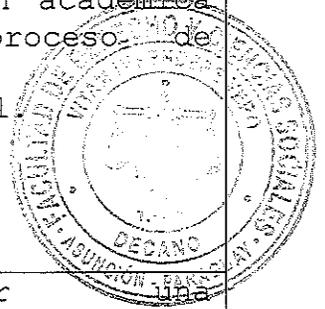
Los desafíos estratégicos identificados en cada uno de los documentos de las respectivas comisiones de trabajo, se refieren a:

CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1.Ofrecer programas de calidad acreditados.	1.Instalar procesos de Consultoría e Innovación, que promuevan el saber de la Facultad y sus contribuciones a la comunidad.	1.Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo de calidad.
2.Generar mejores mecanismos de selección y admisión estudiantil.	2.Desarrollar una cultura de evaluación de desempeño y de profesionalización creciente.	2.Fortalecer los indicadores de rendimiento académico: tasa de retención, nivel de rendimiento, tasa de egreso, tasa de titulación oportuna.
3.Reposicionar la imagen pública de la Facultad.	3.Implementar un sistema de información, seguimiento y control que apoye la gestión de calidad.	3.Acreditar las carreras de grado y los Programas de Postgrado.
4.Acreditar las carreras de Grado de la Sede Central y filiales	4.Diversificar la oferta de programas de postgrado	4.Acreditar los Programas de Postgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

<p>5. Implementar un Modelo Educativo conforme con las exigencias actuales Generar un plan de perfeccionamiento docente articulado con los principios del Modelo educativo contextualizado.</p>	<p>5. Aumentar la investigación e innovación tecnológica.</p>	<p>5. Desarrollar proyectos de investigaciones en función a redes académicas de investigación.</p>
<p>6. Generar un proceso de actualización curricular de las carreras de grado de la Facultad.</p>	<p>6. Desarrollar la cooperación intra e interuniversitaria.</p>	<p>6. Generar publicaciones periódicas de relevancia nacional e internacional.</p>
<p>7. Generar estrategias de capacitación y perfeccionamiento continuo de docentes, funcionarios administrativos y académicos.</p>	<p>7. Desarrollar investigaciones sobre Formación de los estudiantes y la Empleabilidad de los graduados.</p>	<p>7. Aumentar la dotación de doctores en el plantel docente.</p>
<p>8. Optimizar la toma de decisiones en los procesos de gestión con la finalidad de lograr una mayor eficiencia y calidad institucional.</p>	<p>8. Crear una cultura de autoevaluación permanente y colaboración profesional.</p>	<p>8. Contar con una "masa crítica" de investigadores generando conocimiento, innovación y nuevos desarrollos.</p>
<p>9. Instalar una nueva mentalidad en la docencia, que considere al estudiante y al aprendizaje como centro de la formación.</p>	<p>9. Fortalecer la relación con el estamento de egresados y con los empleadores</p>	<p>9. Iniciar la consolidación académica para un proceso de acreditación internacional.</p>
<p>10. Concluir con las obras de infraestructura y vida</p>	<p>10. Aumentar el nivel de empleabilidad, satisfacción de</p>	<p>10. Incorporar política de generación de estándares en I+D+I.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

obtención de recursos que apoyen los procesos administrativos y académicos.	empleadores.	
11.Optimizar la Planificación sistemática de todos los procesos de la Facultad.	11.Generar redes profesionales con egresados.	11.Consolidar el intercambio estudiantil y académico con instituciones de prestigio internacional.
12.Optimizar las Comunicaciones internas y externas.	12.Optimizar los recursos de apoyo al desarrollo de una docencia de calidad.	12.Consolidar equipos de investigadores que comprometan proyectos de impacto para políticas públicas
13.Generar una cultura de rendición de cuentas y de responsabilidad social.	13.Contribuir con el desarrollo social.	13.Consolidar proyectos de extensión con impacto social.

3. MISIÓN

La misión de la Facultad ha sido ajustada teniendo en consideración entre otros puntos, los cambios experimentados en la educación superior en nuestro país producto de la implementación de los sucesivos procesos de evaluación de la calidad de las carreras de grado, programas de posgrado e institucional, el paso abrupto de una oferta educativa implementada en la modalidad presencial en un alto porcentaje a la utilización de los recursos tecnológicos o herramientas digitales en el proceso formativo de los estudiantes como uno de los efectos de la pandemia COVID-19, así mismo los ejes y objetivos estratégicos indicados en el PEI 2021-2025 de la UNA enmarcados en los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

"Formar profesionales competentes, con alto sentido humanístico, científico, y tecnológico, dotados de habilidades, actitudes y aptitudes sustentadas en principios éticos, que les permitan desempeñarse con idoneidad en el desarrollo del conocimiento, la investigación y la extensión, en ámbitos jurídicos, sociales y políticos, e insertarse en



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

una vida laboral productiva, que atienda a la responsabilidad y el compromiso de contribuir al buen vivir de la sociedad".

4. VISION

Ser una Facultad reconocida por:

- Su prestigio académico y científico;
- El compromiso con la dignidad humana y el bienestar social;
- La implementación de tecnologías innovadoras en la gestión educativa, que apunte a la transformación positiva de individuos y comunidades;
- Ofrezca orientación integral a su alumnado, que potencie la inserción profesional y la empleabilidad de las personas egresadas.
- Satisfacer las necesidades de formación permanente a lo largo de las diversas fases del ciclo de vida de las personas usuarias.
- Ser líder de opinión en materia jurídica y social, respondiendo a las necesidades actuales y futuras de la sociedad, con alcance nacional, regional e internacional;

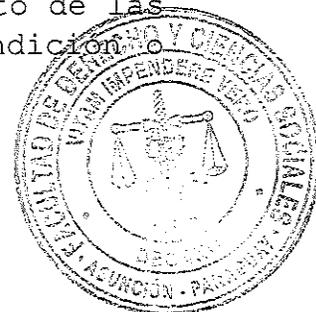
5. Valores

Integridad
Honestidad
Igualdad
Transparencia
Justicia
Excelencia
Inclusividad
Objetividad
Responsabilidad
Respeto De Los Derechos Humanos
Solidaridad

Integridad: entereza moral y conducta comprometida con los principios éticos y la rectitud del obrar en todos los aspectos de la vida y del relacionamiento interpersonal.

Honestidad: autenticidad y coherencia en la conducta, probidad, sinceridad y apego a la verdad respecto del entorno, los hechos y las personas, así como a las normas que buscan posibilitar la mejor convivencia.

Igualdad: parámetro por el que todas las personas tienen los mismos derechos y deberes, y las mismas tutelas y garantías a esos derechos, con las solas limitaciones o excepciones que determina la Ley; y que permite considerar en una misma posición y una misma condición a todas las personas frente a las normas que les rigen, e implica el trato y respeto de las mismas sin discriminación motivada por cualquier condición o circunstancia material o cultural, personal o social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Transparencia: apertura y mantención de canales fluidos de información y comunicación con la comunidad universitaria y con la sociedad, para ofrecer una debida rendición de cuentas y fomentar una mayor participación en el funcionamiento de la Universidad.

Justicia: Valor por el que las conductas singulares y colectivas se ajustan armónicamente, equilibrando los intereses individuales y colectivos, en orden a lograr el bien vivir, a dar seguridad a los entornos sociales, y a posibilitar el desarrollo de cada persona, bajo el respeto de las reglas formuladas a tal efecto.

Excelencia: Orientación permanentemente hacia el resultado óptimo y el cumplimiento de la misión de la Facultad, que es factor determinante de la formación calificada para el desempeño profesional en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.

Inclusividad: Respeto de las diferencias y opciones individuales de todas y cada una de las personas, sin discriminación por razón de discapacidad, edad, etnia, sexo, religión, posición socio-económica, u otra, brindando un espacio seguro que dé significancia a sus diversidades y les permita desarrollarlas como elemento que enriquece el tejido social y contribuye al bienestar.

Objetividad: posición imparcial del ser y la conducta frente a los hechos, que es condición esencial del saber y la investigación científica para la comprensión de la realidad y su transformación con miras al bien común.

Responsabilidad: cumplimiento irrestricto de los compromisos asumidos o de los deberes impuestos por la institución, así como el reconocimiento de que las actuaciones y omisiones tienen consecuencias e impactan, tanto en las demás personas como en la comunidad educativa como un todo

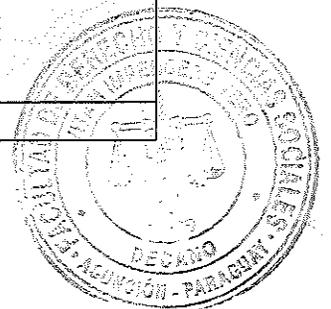
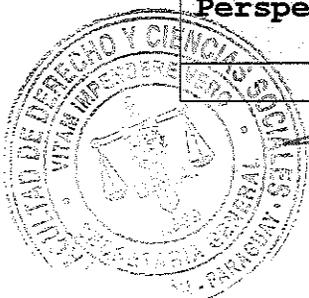
Respeto De Los Derechos Humanos: reconocimiento de la dignidad de todas las personas como seres humanos y adscripción a la vigencia irrestricta de los Derechos Humanos de las personas, consagrados en la Constitución de la República y en los Tratados de Derechos Humanos ratificados por nuestro país.

Solidaridad: reconocimiento de la otredad como una condición y situación humana que merece el mismo trato que la propia, e impulsa a la empatía y la cooperación en interacción con las otras personas, en el ámbito social, cultural, económico y académico.

6. PERSPECTIVAS

Perspectiva 1: Desarrollo de capacidades

Perspectiva 2: Procesos Internos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Perspectiva 3: Recursos
Perspectiva 4: Resultados
Perspectiva 5: Gestión de riesgo

1. Perspectiva de desarrollo de las capacidades: identifica a la población beneficiaria y las medidas de la actuación institucional, en orden a lograr la satisfacción de tales poblaciones, con una actuación enfocada en el servicio brindado.

2. Perspectiva de recursos: presenta los objetivos relacionándolos con la administración financiera y con los datos económicos que reflejan el efectivo uso de los recursos en la institución.

3. Perspectiva de procesos internos: es una de las perspectivas elementales, a través de la cual se detectan los procesos que son necesarios en orden a optimizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución, para lograr sus objetivos.

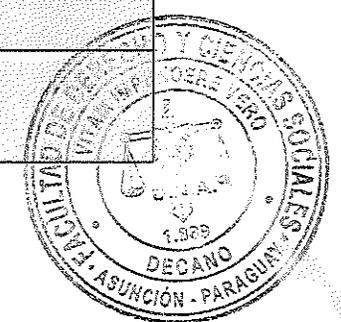
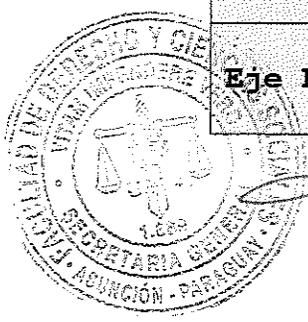
4. Perspectiva de resultados: constituye la base sobre la cual se sustentan las demás perspectivas y reside en las capacidades "estratégicas" propias de la institución: Capital Humano, Capital Tecnológico, Capital Científico y de la Información, Capital Organizacional, las que deben estar alineadas con los procesos internos.

5. Perspectiva de gestión de riesgo: tiene como objetivo conocer los riesgos que en un momento determinado pueden afectar a la comunidad educativa, de modo a trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres; y, asimismo, permite prepararse para disminuir las pérdidas y responder a las necesidades emergentes. Es un proceso bastante estructurado que tiene como objetivo identificar los riesgos y la forma de actuar frente a estos, así como definir el modo como los mismos serán controlados durante la ejecución del PEI.

7. EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico 1 Desarrollo de capacidades

Eje Estratégico 2 Procesos Internos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Eje Estratégico 3 Recursos

Eje Estratégico 4 Resultados

Eje Estratégico 5 Gestión de riesgo

7. 1. Definición de los Ejes Estratégicos:

Para la definición de los ejes estratégicos en la perspectiva de los "Procesos Internos" se tuvieron en cuenta los lineamientos propuestos en el Plan Estratégico Institucional de la UNA y la política también de la UNA, reflejando la visión y los objetivos planteados en tales instrumentos, para luego operacionalizarlos.

Para el siguiente quinquenio la Universidad definió 5 (cinco) ejes estratégicos:

1. Calidad de los procesos académicos
2. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I)
3. Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible
4. Desarrollo institucional
5. Gestión de riesgo

7.2. Caracterización de los Ejes Estratégicos:

A continuación, se describe la caracterización de los ejes estratégicos referidos:

1. Calidad de los procesos académicos: La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales asume en este punto la misma línea estratégica de la Universidad Nacional de Asunción, y considera a la educación de calidad como una de sus principales funciones, educación que debe estar basada en la formación profesional, impulsada en el contexto de la autonomía institucional y de la libertad académica, y estructurada bajo criterios interdisciplinarios, de promoción del pensamiento crítico, modo de tal a contribuir a la formación de personas líderes y comprometidas con su entorno. Además de ello, existen aspectos a considerar para los procesos académicos, como ser:

- Políticas institucionales de formación integral y flexibilidad curricular.
- Creación y fortalecimiento de un ambiente académico apropiado para la discusión crítica sobre las concepciones de la vida,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

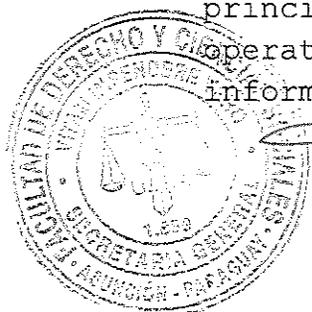
de la ciencia y de la tecnología; la cultura y los valores; la sociedad y el estado.

- Procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.
- Políticas institucionales sobre el dominio de idiomas por parte de docentes y estudiantes.
- Estrategias que garanticen el uso de nuevas tecnologías por parte de docentes y estudiantes.
- Estrategias que garanticen, en el ámbito educativo, el principio de inclusión.

2. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: La FDSC asume y proyecta, junto a la Universidad Nacional de Asunción, un proceso dinámico que permite la formación del talento humano de alto nivel, orientado a brindar soluciones a los problemas tecnológicos y científicos, de modo tal a realizar una contribución significativa en el desarrollo socioeconómico del país y la región. Desde la Investigación e Innovación Científica y Tecnológica, la Universidad proyecta sus metas a crear, conceptualizar, estudiar, desarrollar y divulgar el conocimiento como factor clave en toda actividad productiva humana, asumido aquél como el conjunto de los esfuerzos colectivos, sistematizados, generalizados y estandarizados, que incluyen procesos de integración, adaptación, mejoramiento y adecuación a las nuevas tecnologías.

3. Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible: Ella propone cambios significativos por medio de la vinculación proactiva con los diferentes actores sociales y la comunidad universitaria, a través de la implementación de procesos de participativos en la ejecución de programas y proyectos articulados por la Red de Extensión Universitaria, promoviendo así un proceso pedagógico transformador y de compromiso social, que contribuya al desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable de la sociedad paraguaya, y su entorno regional e internacional, en orden a compartir conocimientos científicos, empíricos, tecnológicos y culturales.

4. Desarrollo institucional: plantea la transparencia y la eficiencia organizacional, funcional, administrativa y financiera, basada en un modelo de gestión dinámico y ágil, concordante con una estructura administrativa flexible, que responda a las demandas internas y externas, respetando el principio de centralización normativa y descentralización operativa; un modelo que provea un sistema integrado de información de la gestión académica, de investigación y



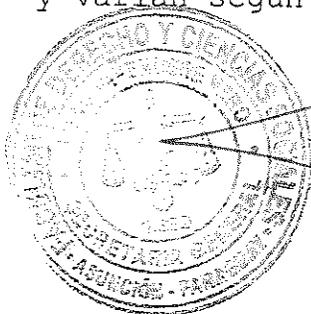
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

extensión, que suministre información actualizada y confiable para la toma de decisiones, tanto en los niveles estratégicos como operativos. La gestión eficiente debe crear condiciones propicias para la obtención de fuentes alternativas que permitan formular, aprobar y gestionar proyectos de expansión para la mejora de la infraestructura física y tecnológica, la asignación de becas y el financiamiento de estudios para estudiantes, graduados, docentes e investigadores.

5. Gestión de riesgo: El entorno actual se caracteriza por gran dinamismo, incertidumbre e inestabilidad; estos generan un conjunto de retos emergentes que las instituciones deben imperiosamente enfrentar. A ese desafío se debe responder de manera estratégica, con enfoques alternativos para la gestión de la Facultad.

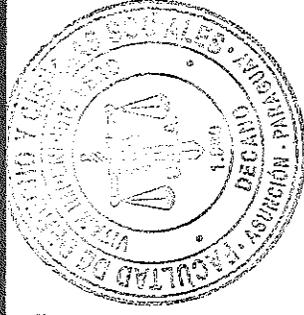
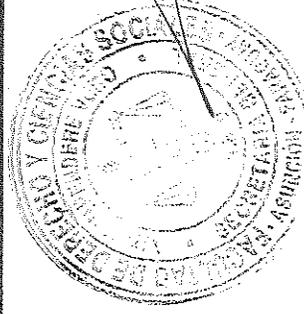
8. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos de la Universidad Nacional de Asunción y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ya definidos, están relacionados con cinco perspectivas básicas, y varían según las necesidades específicas de la institución.



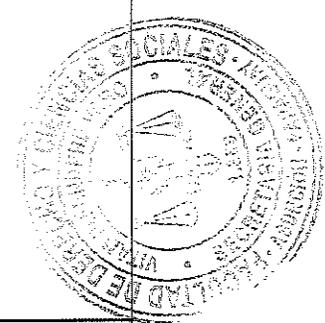
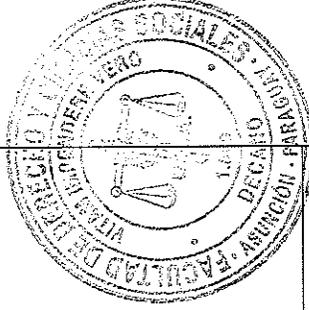
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CUADRO DE MANDO INTEGRAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

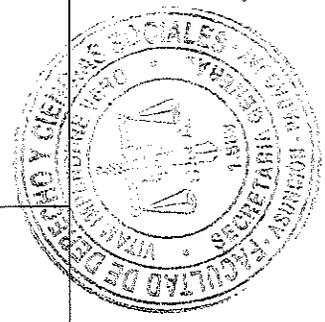
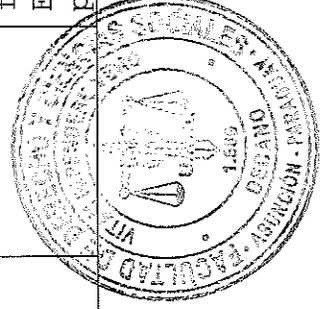
PERSPECTIVA DE TIPO	CROQUIS ESTADÍSTICOS	INDICADOR	ACCIONES	RECURSOS
<p>Desarrollo de capacidades</p>	<p>1. Calidad de los procesos académicos</p>	<p>1. Promover el programa de innovación pedagógica/educativa</p>	<p>1.-% de implementación de programas de innovación pedagógica/educativa en la FDCS por acciones</p>	<p>* A ser definidas y completadas en el primer (año 1) de implementación</p>
			<p>1. Captar fondos y Programas para el desarrollo de los proyectos de innovación pedagógica.</p>	<p>Dirección Académica Coordinaciones de carreras de grado, posgrado y las filiales Equipo técnico pedagógico de grado y posgrado.</p>
			<p>2. Generar espacios de socialización para la red de docentes innovadores.</p>	
			<p>3. Consolidar y divulgar el banco de proyectos de innovación docente y uso de recursos pedagógicos.</p>	
		<p>2. Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de</p>	<p>4. Resoluciones de catastro y habilitación de carreras de grado</p>	<p>Dirección Académica Coordinaciones de carreras de</p>
		<p>2. % de carreras de grado, programas de posgrado</p>		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

		<p>pregrado, carreras de grado y programa de posgrados</p>	<p>habilitados y catastrados en el CONES.</p>	<p>y programas de posgrado.</p>		<p>grado, posgrado y las filiales Equipo técnico pedagógico de grado y posgrado.</p>
		<p>3. Cantidad de carreras de grado, programas de posgrados actualizados acorde con la demanda del mercado laboral.</p>	<p>5. Ajustar la oferta de las carreras de grado y programas de posgrado acordes a la demanda del mercado laboral.</p>	<p>3. Cantidad de carreras de grado, programas de posgrados actualizados acorde con la demanda del mercado laboral.</p>		<p>Dirección Académica Coordinación de carreras de grado, posgrado y las filiales Equipo técnico pedagógico de grado y posgrado</p>
		<p>4. Cantidad de demanda de profesionales en el sector socio-económico</p>	<p>6. Elaborar un diagnóstico de la demanda de profesionales en el sector socioeconómico.</p>	<p>6. Elaborar un diagnóstico de la demanda de profesionales en el sector socioeconómico.</p>		<p>Dirección Académica Coordinación de carreras de grado, posgrado y las filiales Equipo técnico pedagógico de</p>

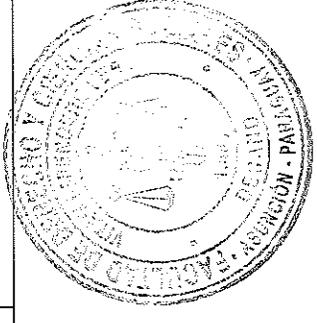
[Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

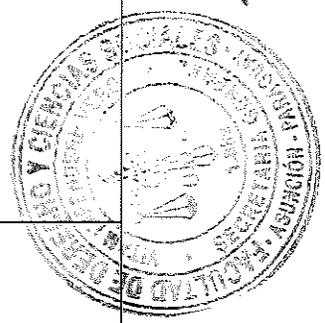
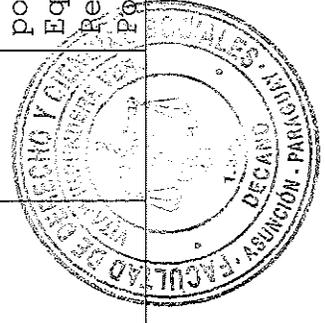
					grado y pos grado.
		5. % de satisfacción de los actores (encuestas) con los ajustes curriculares	7. Realizar una encuesta de satisfacción (estudiantes, egresados, docentes y empleadores) con los ajustes curriculares implementados		Dirección Académica Coordinación de carreras de grado, posgrado y las filiales Equipo técnico pedagógico de grado y pos grado

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

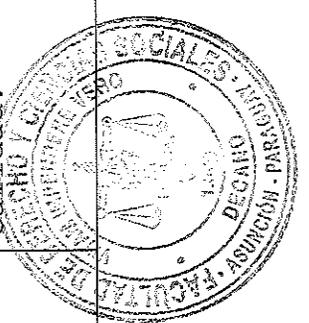
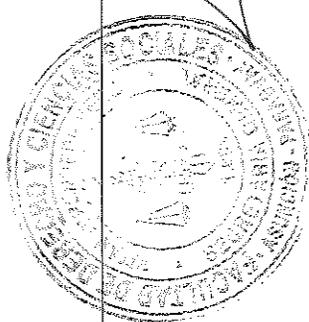
		<p>3. Fortalecer los programas de posgrados y de formación continua</p>	<p>6. Cantidad promedio de nuevos programas de posgrados habilitados con financiamiento externo.</p>	<p>8. Desarrollar nuevos programas de posgrado con financiamiento externo.</p>		<p>Consejo Directivo Decano Vice Decana Dirección Académica Coordinación de posgrado. Equipo Técnico Pedagógico de pos grado</p>
			<p>7. Cantidad promedio de nuevos posgrados autofinanciados.</p>	<p>9. Desarrollar nuevos programas de posgrados autofinanciados.</p>		<p>Consejo Directivo Decano Dirección Académica Vice Decana Coordinación de posgrado</p>
			<p>8. Cantidad promedio de cursos cortos impartidos (Formación Continua)</p>	<p>10. Desarrollar cursos cortos de formación continua.</p>		<p>Dirección Académica Coordinación de posgrado Secretaría de posgrado. Equipo Técnico Pedagógico de Pos Grado.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

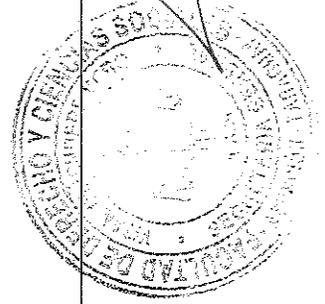
					Coordinación de posgrado Secretaría de posgrado
	9. % de satisfacción de egresados y programas de posgrados.	11. Realizar una encuesta de satisfacción de egresados y programas de posgrados.			
	4. Impulsar el posicionamiento competitivo a nivel nacional e internacional	10. Posicionar a la FDCE entre las mejores a nivel nacional y regional.	12. Elaborar un diagnóstico sobre los factores que afectan en forma interna y externa a la imagen institucional		Direcciones de la Facultad, Coordinaciones de carreras de grado, posgrado y las filiales.
			13. Conformar un Comité responsable Para Implementar las estrategias de mejoramiento de la imagen institucional.		Honorable Consejo Directivo Decano Vice Decana
			14. Elaborar el instrumento de evaluación, con la finalidad de seguimiento al Plan diseñado		Dirección de Evaluación y Gestión de la calidad.

[Handwritten Signature]

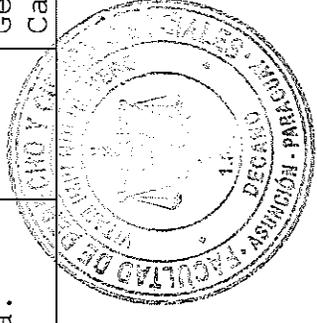


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

5. Impulsar la Acreditación Institucional	11. Acreditación de la UNA por la ANEAES	15- Impulsar el proceso de acreditación en forma articulada a través de los respectivos Comités de Autoevaluación de la Sede Central y las Filiales, y con participación activa de los integrantes de los mismos	Dirección General Académica del Rectorado Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad. Direcciones de la Sede Central con las Filiales Comité Central de Evaluación Institucional y Comités de las filiales			
		16- Cumplir normas y procedimientos de acreditación institucional, acorde con lo que indica la autonomía universitaria.				
		17- Definir en forma conjunta con la Universidad Nacional de Asunción, la política de aseguramiento de la mejora continua.	Dirección General Académica del Rectorado Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad.			



[Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

					<p>Direcciones de la Sede Central con las Filiales Comité Central de Evaluación Institucional Comité de autoevaluación de grado de la Sede Central y de las filiales. Comités de evaluación institucional de las filiales</p>
					<p>Consejo Directivo Decano Direcciones Generales Coordinaciones de carreras de grado, posgrado y de las filiales</p>
				<p>6-Lograr acreditar las carreras de grado y programas de posgrados ofertados</p>	<p>12. Acreditación de carreras de grado y programas de posgrados</p> 
				<p>18. Realizar acciones articuladas desde el Rectorado y la instancia responsable del</p>	<p>18. Realizar acciones articuladas desde el Rectorado y la instancia responsable del</p>

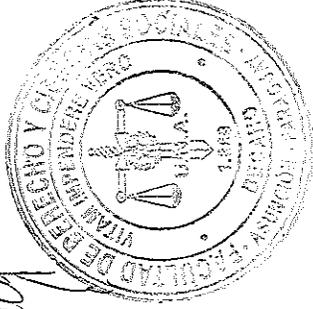


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

						Comités de autoevaluación de carreras de grado sede central y de las filiales.
--	--	--	--	--	--	--



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PROYECTO 2	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Recursos</p> <p>4. Desarrollo institucional</p>	<p>1. Obtener recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.</p>	<p>1. % de variación del presupuesto de la facultad de DCS otorgado anualmente</p>	<p>1. Gestión de Cabildeo para el logro del presupuesto solicitado</p>	<p>Decano Vice Decana Dirección de Administración y Finanzas Dirección Académica Coordinación de carreras de grado, posgrado y las filiales</p>
	<p>2. Demostrar capacidad administrativa eficiente en el uso de los recursos institucionales.</p>	<p>2. % de ejecución anual del presupuesto</p>	<p>2. % de ejecución anual del presupuesto</p>	<p>Decano Vice Decana Dirección de Administración y Finanzas</p>

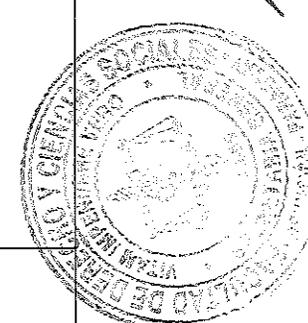
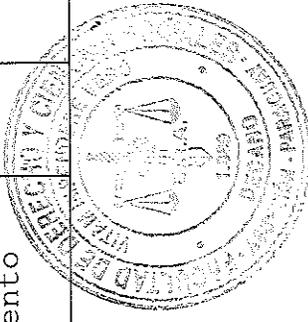


[Handwritten signature]



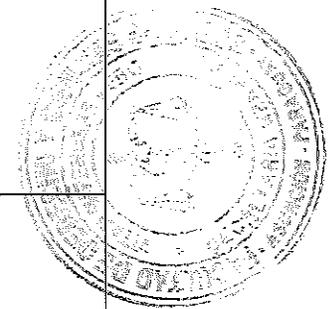
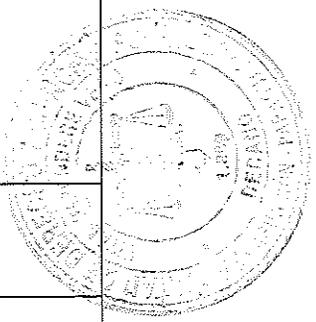
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

	3. Incrementar fuentes alternativas de financiamiento para el crecimiento de la infraestructura física tecnológica y del talento humano.	3. % de participación de ingresos de otras fuentes (diferente a F10) en el total del presupuesto nacional e internacional	3. Establecer alianzas estratégicas y firmas de convenios con organismos nacionales e internacional	Consejo Directivo Decano Dirección de Administración y Finanzas
	4. Implementar el Modelo de Gestión Institucional	4. Modelo de gestión institucional implementado	4. Elaborar un modelo de gestión institucional	Consejo Directivo Decano Vicedecana Direcciones de la Facultad
		5. Comité responsable conformado	5. Conformar un comité responsable para elaborar la propuesta de modelo de gestión institucional	Honorable Consejo Directivo Decano Vicedecana Direcciones de la Facultad
		6. Resultados del diagnóstico	6. Elaborar un diagnóstico sobre los factores que afectan al posicionamiento institucional	Comité conformado



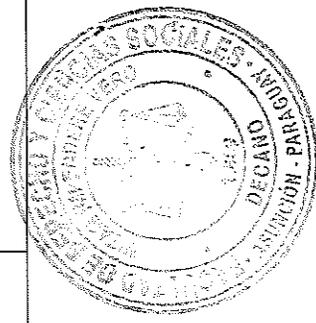
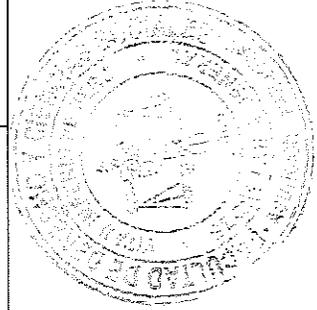
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

		7. Estrategias diseñadas	7. Diseñar estrategias para la toma de decisiones pertinentes con el objetivo de mejorar las funciones sustantivas de la educación superior: enseñanza, investigación, extensión	Direcciones de la Facultad. Comité conformado.
		8. Políticas y procesos definidos.	8. Definir las políticas y procesos que promueva la mejora continua	Consejo Directivo Decano Vice Decana Direcciones de la Facultad.
5. Fortalecer los mecanismos para la eficiencia en la gestión institucional		9. % de procedimientos, operaciones administrativas/financieras, mecanismos de control y de rendición de cuentas implantados sistemáticamente en la FDCS	9. Crear base de datos para el registro de procedimientos, operaciones administrativas/financieras, mecanismos de control y de rendición de cuentas implementados anualmente en la facultad	Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad



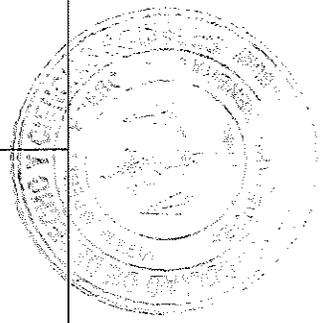
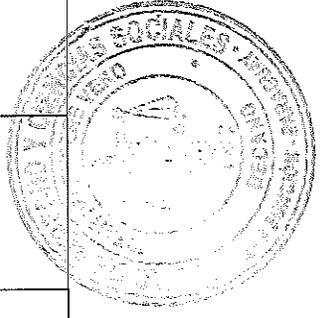
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			10. % promedio de implementación de los planes operativos anuales (POA) alineados a los objetivos estratégicos del PEI de la facultad	10. Elaborar informes sistemáticos del grado de implementación de los planes operativos anuales alineados a los objetivos estratégicos del PEI de la facultad.	Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad
			11. Número de expedientes ingresados, porcentaje de expedientes finiquitados anualmente.	11. Crear base de datos para registrar número de expedientes ingresados y finiquitados	Dirección de Administración y Finanzas
	6. Impulsar un sistema eficiente de gestión de la información institucional		12. % de utilización del sistema de gestión de la información	12. Diseñar un plan de gestión de la información.	Direcciones de la Facultad. Departamento de Informática.



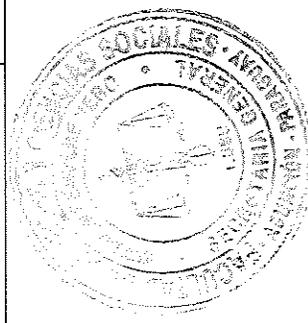
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			3. Impulsar el proceso de incorporación de los docentes al escalafonamiento.		Dirección de Talento Humano
		3. % de docentes escalafonados.	4. Diseñar e implementar el Reglamento de talento Humano en la FDCS en concordancia con el Reglamento General respectivo de la UNA		Dirección de Talento Humano
		4. Cantidad de docentes e investigadores a tiempo completo de la facultad.	5. Establecer políticas institucionales orientadas al logro de los resultados		Consejo Directivo Decano Vice Decana Dirección de Administración y Finanzas Departamento de informática
	2. Propiciar la cultura organizacional orientada al logro de los resultados	5. Cantidad de proyectos gestionados dirigidos al logro de los resultados implementados	6. Diseñar un Plan para potenciar la cultura organizacional orientada al logro de los resultados, a través de capacitaciones a las		Dirección de Talento Humano
		6. % de cumplimiento del POA por dependencia			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

				autoridades y funcionarios		Dirección de Talento Humano
		7.% de satisfacción de los funcionarios con las actividades desarrolladas	7. Aplicar una encuesta de satisfacción a los funcionarios en relación a las actividades desarrolladas			
		8.% de conocimiento del test EET (Ética, Equidad y Transparencia) a estudiantes, funcionarios y docentes de la FDCCS	8. Aplicar el test EET a funcionarios, docentes y estudiantes de la FDCCS.			Dirección Académica Dirección de Talento Humano
	3. Fortalecer la infraestructura de soporte tecnológico (TICS, SIG y telemático)	9.% del presupuesto de la FDCCS destinado a la adquisición de HARDWARE y SOFTWARE.	9. Definir el presupuesto de la FDCCS destinado a la adquisición de HARDWARE y SOFTWARE.			Dirección de Administración y Finanzas Departamento Informático

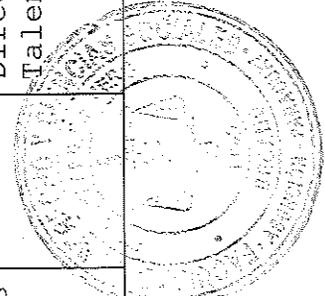
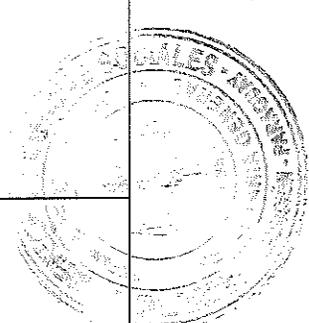


[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

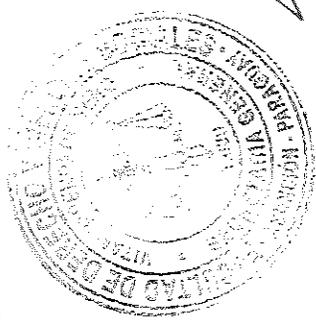
			10. Cantidad de proyectos gestionados dirigidos a el mejoramiento de la conectividad y el soporte tecnológico.	10. Diseñar proyectos para el mejoramiento de la conectividad y el soporte tecnológico.		Departamento Informático
	4. Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructura TICS.		11. Pataforma de sistematización de la información diseñada e implementada	11. Ajustar los sistemas de gestión y de información existentes.		Departamento Informático
			12. % de uso de los sistemas de gestión e información, plataformas virtuales.	12. Diseñar un plan para potenciar el uso de los sistemas de gestión y de información, plataformas virtuales y servicios		Dirección Académica Departamento Informático
			13. Cantidad de proyectos de capacitación relacionados al uso de las nuevas tecnologías.	13. Diseñar un plan de capacitación relacionados al uso de las nuevas tecnologías a docentes, funcionarios y estudiantes.		Dirección Académica Dirección de Talento Humano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			14. % de carreras y programas de posgrado que incorporan las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje	14. Elaborar informes anuales del uso de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje de las carreras de grado y programas de posgrado		Dirección Académica Coordinación de carreras de grado y posgrado

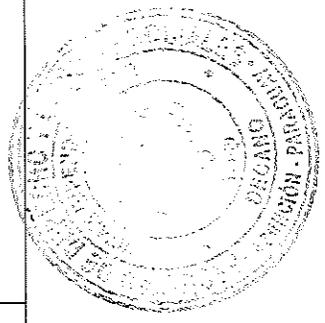
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

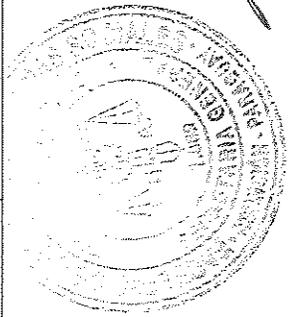
	5. Impulsar la cultura de la información, y la comunicación interna y externa	<p>15. Cantidad de campañas de visibilidad de la oferta (Académica, investigación, extensión y servicios) de la FDCS.</p> <p>16. Cantidad de publicaciones técnicas con datos completos actualizados verificables y útiles para la toma de decisiones.</p> <p>17. % de satisfacción de los usuarios internos y externos sobre la disponibilidad de la información.</p>	<p>15. Diseñar un Plan de comunicación e implementarlo.</p> <p>16. Implementar actividades de sistematización publicación y difusión de la información de la FDCS</p> <p>17. Aplicar una encuesta de satisfacción a los usuarios internos y externos sobre la disponibilidad de la información.</p>		<p>Coordinación de comunicación institucional</p> <p>Coordinación de comunicación institucional</p> <p>Coordinación de comunicación institucional</p>
--	---	--	---	--	---

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

		6. Impulsar la cultura de la investigación	18. Cantidad de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo de la cultura de la investigación	18. Definir políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo de la cultura de la investigación	Dirección de Investigación y Coordinaciones de las carreras de grado, posgrado y las filiales.
			19. % de estudiantes incorporados en el programa de iniciación científica	19. Crear el programa de iniciación científica en la FDGS.	Dirección de Investigación
			20. % de incrementos de participantes en la jornada de jóvenes investigadores	20. Incentivar a los estudiantes a participar en la jornada de jóvenes investigadores	Dirección de Investigación y Coordinación de las carreras de grado y las filiales.



[Handwritten Signature]



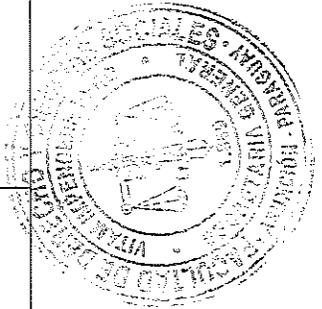
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			7. Optimizar la estructura organizacional, funcional y procedimental institucional	21. % de actualización de organigramas, Manual de funciones y procedimientos existentes	21. Diseñar una estructura organizacional sistemática y estandarizada en la facultad para el cumplimiento efectivo de las funciones misionales.	Dirección de Talento Humano Dirección Académica Dirección de Administración y Finanzas
				22. % de línea de base de conocimiento sobre el test EET aplicado al personal administrativo, cuerpo docente y estudiantes de la FDCE	22. Aplicar una encuesta de conocimiento sobre el EET al personal administrativo, cuerpo docente y estudiantes de la facultad.	Dirección Académica Dirección de Talento Humano

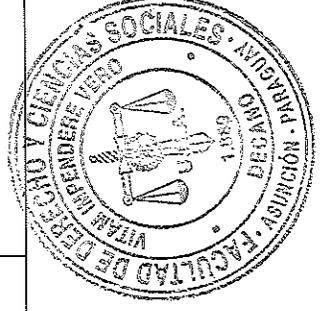


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

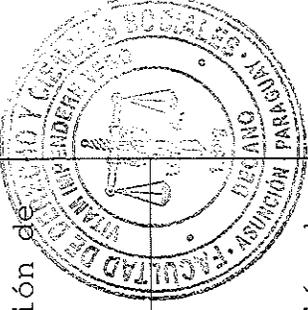
			23. % de traspaso de la gestión funcional a la función por procesos y resultados	23. Desarrollar un Plan de actualización y mejora de la estructura, desarrollo organizacional orientado a la gestión por procesos o resultados	Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Talento Humano Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad
	8. Consolidar el sistema de mecanismos de control y evaluación de gestión interna	24. Calificación externa del MECIP adecuada.		24. Establecer Estrategias para aumentar la calificación del nivel de implementación del sistema de control interno-norma de requisitos mínimos (MECIP)	Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad

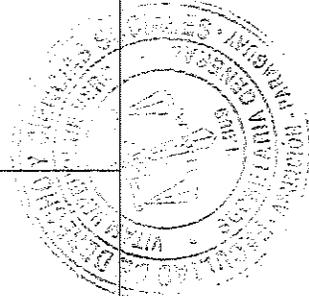


[Handwritten Signature]



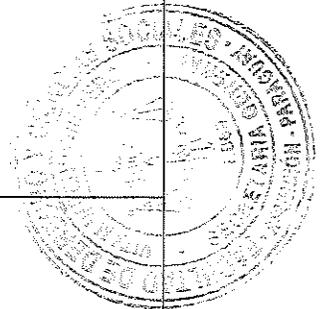
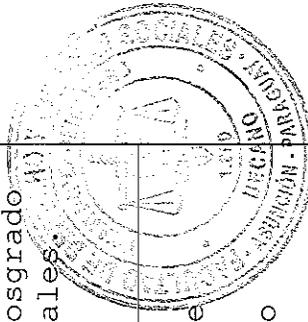
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			<p>25. Número de acciones de mejoras cumplidas en relación a las recomendaciones realizadas.</p> <p>26. % de gestión de los índices de eficiencia interna de la carrera.</p> <p>27. Cantidad de cursos de post grados presenciales, a distancia y semipresenciales</p> <p>28. Cantidad de asignaturas en carreras de grado que implementan herramientas digitales para el desarrollo de las clases presenciales.</p>	<p>25. Establecer estrategias para aumentar las acciones de mejoras cumplidas en relación a las recomendaciones realizadas</p> <p>26. Fortalecer el procedimiento para medir los índices de eficiencia interna de la carrera.</p> <p>27. Desarrollar programas de pos grados con nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje</p> <p>28. Desarrollar programas de incorporación de herramientas digitales para las asignaturas en el desarrollo de las clases presenciales</p>		<p>Dirección Administración y Finanzas</p> <p>Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad</p> <p>Dirección Académica</p> <p>Dirección Académica</p> <p>Coordinación de posgrado</p> <p>Dirección Académica</p> <p>Coordinación de carreras de grado, posgrado y las filiales.</p>
	<p>9. Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje</p>					



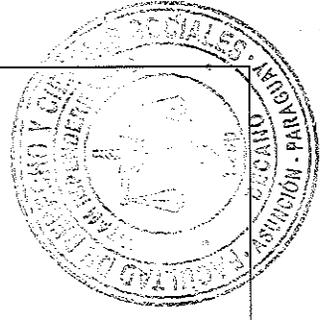
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

		29. % de cátedras con esquemas educativos basados en el desarrollo y la aplicación del e-learning	29. Establecer las cátedras con esquemas educativos basados en el desarrollo y aplicación del e-learning		Dirección Académica Coordinación de carreras de grado, posgrado y las filiales.
		30. % de satisfacción de los docentes y estudiantes participantes de los programas desarrollados en la modalidad e-learning	30. Realizar una encuesta de satisfacción de docentes y estudiantes participantes de los programas desarrollados en la modalidad e-learning		Dirección Académica Coordinación de carreras de grado, posgrado y las filiales.
	10. Potenciar la internacionalización de la FDCE	31. Cantidad de carreras que cuentan con una dependencia definida para la vinculación institucional a nivel internacional.	31. Coordinar acciones para la vinculación institucional a nivel internacional (ajustar la estructura organizacional si fuese necesario)		Honorable Consejo Directivo Decano Vice Decana Direcciones de la Facultad
		32. Cantidad de acciones estratégicas para la	32. Definir las estrategias de internacionalización de docentes,		Coordinación de Movilidad estudiantil y docente

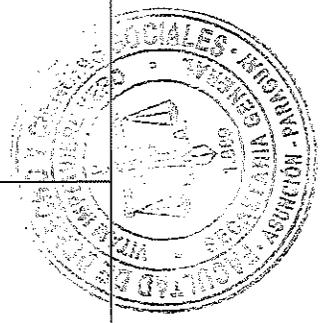


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			<p>internacionalización de docentes, estudiantes, egresados y funcionarios</p> <p>33. Cantidad de estudiantes internacionales cursando carreras de grado y programas de posgrado en la FDCE</p>	<p>estudiantes, egresados y funcionarios.</p> <p>33. Elaborar una base de estudiantes internacionales cursando carreras de grado y programas de posgrados en la FDCE</p>		<p>Coordinación de posgrado Secretaría general</p> <p>Coordinación de Movilidad estudiantil y docente Coordinación de posgrado Secretaría general</p> <p>Coordinación de Movilidad estudiantil y docente Coordinación de posgrado Secretaría general</p>
		<p>34. Cantidad de recursos humanos involucrados en las actividades de internacionalización</p>	<p>34. Cantidad de recursos humanos involucrados en las actividades de internacionalización</p>	<p>34. Elaborar una base de datos de la cantidad de RRHH involucrados en las actividades de internacionalización</p>		<p>Coordinación de posgrado Secretaría general</p>

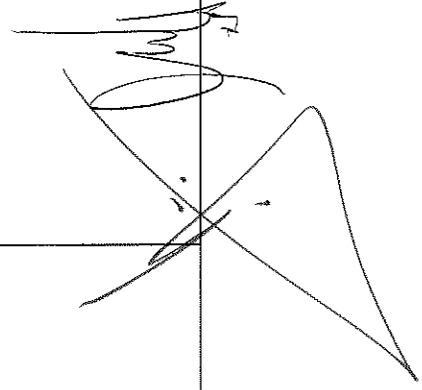
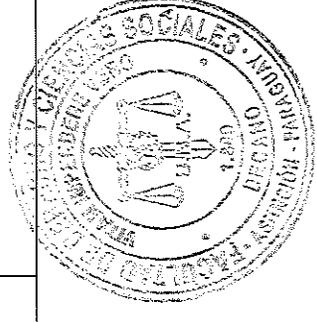
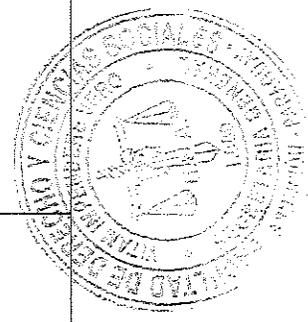


[Handwritten signature]



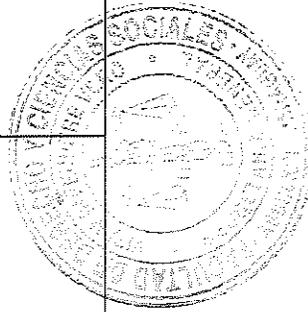
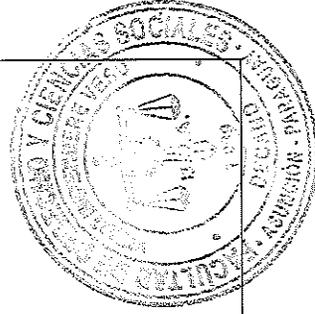
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PROYECTIVA Y NOMBRE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES
Resultados	2. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	1. Desarrollar investigaciones que tengan pertinencia y relevancia con marcado impacto público en la toma de decisiones.	1. Crear base de dato de proyectos de investigación e investigadores de la FDCA.	1. Implementar programas de capacitación a la comunidad educativa de la FDCA para la producción científica. 2. Obtener fondos necesarios para las capacitaciones.	Dirección de Investigación. Dirección de Administración y Finanzas Comisión de Recursos Extra presupuestarios Dirección de Investigación
				3. Formular y aprobar el Reglamento general de investigación de la FDCA 4. Elaborar proyectos de investigación de interés público	Dirección de Investigación Dirección de Investigación

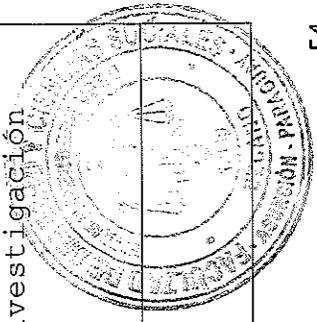
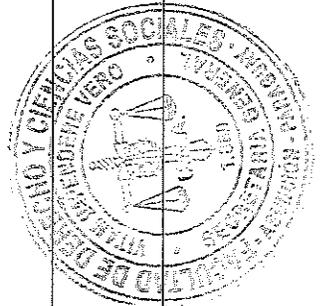
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

		<p>2. Impulsar la transferencia de conocimientos. Tecnologías y experiencias que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad.</p>	<p>2. % de incremento anual de cantidad de proyectos de investigación que contribuyan a dar soluciones a los problemas de los distintos sectores de la sociedad ejecutados completamente o en proceso de ejecución</p>	<p>5. Participar en las convocatorias de proyectos de investigación con fondos públicos y privados.</p> <p>6. Fortalecer el desarrollo de las líneas de investigaciones de las carreras de grado y programas de pos grado</p> <p>7. Establecer contacto con el entorno de la facultad para generar acciones de vinculación priorizando las necesidades del mismo como temas de proyectos de investigación</p>		<p>Dirección de Investigación</p> <p>Dirección de Investigación</p> <p>Dirección de Investigación</p>
--	--	--	--	---	--	---



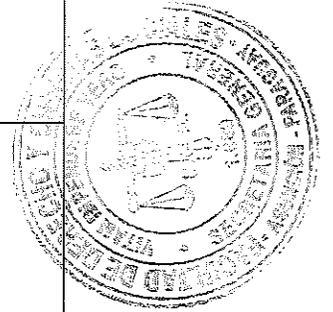
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			3. % de incremento anual de actividades de capacitación y servicio de consultoría brindados a los diferentes sectores de la sociedad.	8. Crear base de datos de las actividades de capacitación y servicios de consultoría prestados.	Dirección de Extensión Dirección de Investigación
		4. Potenciar la participación de los actores educativos de la FDCS con ponencias en los eventos nacionales e internacionales	9. Elaborar un plan para la participación con ponencias científicas en los eventos nacionales e internacionales.	Dirección de Investigación	
				10. Promover la participación de los actores educativos de la facultad en los eventos nacionales e internacionales	Dirección de Investigación
	3. Fortalecer programas y líneas de investigación,	5. Cantidad de programas / planes y acciones	11. Definir las políticas reglamento, planes,		

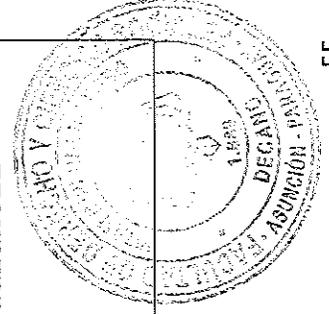


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

		desarrollo e innovación	desarrolladas para fomentar la investigación, desarrollo e innovación	programas y proyectos implementados para fortalecer la investigación el desarrollo e innovación.	Dirección de Investigación
			6. Cantidad de líneas de investigación establecidas.	12. Fomentar la creación de líneas de investigación para las carreras de grado y programas de posgrado	Dirección de Investigación
			7. Cantidad de grupos de investigación establecidos	13. Fomentar la creación de grupos de investigación	Dirección de Investigación
			8. % de incremento del financiamiento obtenido para la investigación, desarrollo e innovación	14. Gestionar fuentes de financiamiento para Becas y la movilidad de los investigadores	Dirección de Investigación Dirección de Bienestar Estudiantil

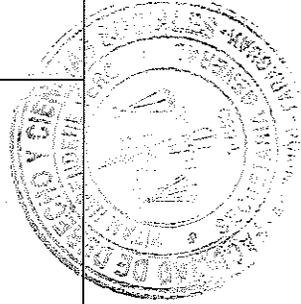
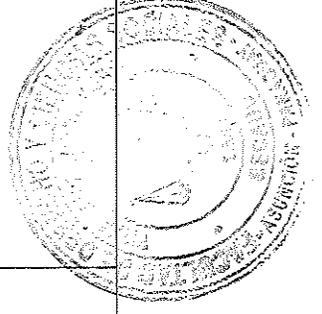


[Handwritten signature]



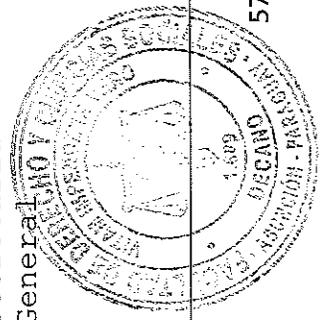
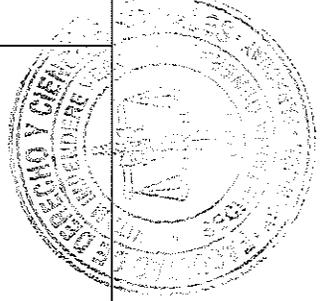
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			9. Cantidad de becas para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	15. Elaborar un registro de becas para IDI	Dirección de Investigación
			10. Cantidad de movilidad estudiantil / docente dirigido a la investigación, desarrollo, e innovación	16. Elaborar un registro de movilidad para I+ D +I	Dirección de Investigación Dirección de Bienestar Estudiantil
			11. Número de investigadores de la FDCCS.	17. Fomentar la formación de investigadores en la FDCCS.	Dirección de Investigación
			12. Número de investigadores en cada carrera y programas de pos grados	18. Crear la base de dato de los investigadores de la FDCCS. 19. Crear base de datos de investigadores de las carreras y programas de pos grados.	Dirección de Investigación
	4. Propiciar la articulación de los conocimientos, transferencia de tecnología, resultados de investigación y el emprendedurismo				Dirección de Investigación



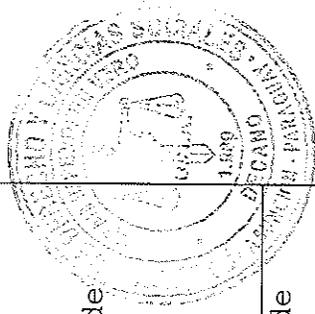
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

		<p>5. Fortalecer los sistemas de divulgación científica</p>	<p>13. Cantidad de procesos de indexación externa de las revistas de la FDCS. 14. Cantidad de eventos de divulgación social de la ciencia (conferencias, seminarios, ferias, jornadas de puertas abiertas)</p>	<p>20. Impulsar los procesos de indexación externa de la revista de la FDCS. 21. Crear una oficina de comunicación que sirva de nexo con la oficina de comunicación de ciencias y tecnología de la UNA, que se encargue de la difusión y divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas en la FDCS</p>		<p>Dirección de Investigación</p>
		<p>6. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional</p>	<p>15. Cantidad de alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional</p>	<p>22. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.</p>		<p>Dirección de Investigación Coordinación de comunicación institucional</p>



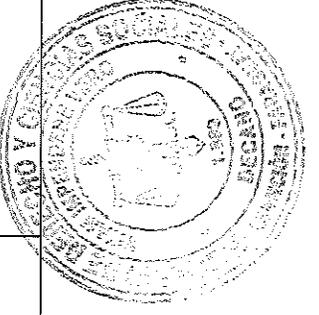
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			16. Cantidad de actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas establecidas	23. Establecer acuerdos y convenios de desarrollos específicos con gremios y asociaciones profesionales, el gobierno central, gobernaciones y municipios	Decano Vice Decana Secretaria General
		17. Cantidad de redes de vinculación establecidas a nivel nacional e internacional	24. Diseñar actividades para el beneficio de la ciudadanía.	Dirección Académica Dirección de Extensión	
		18. Número de beneficiarios de las actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas establecidas	25. Promover la vinculación con redes académicas operativas a nivel nacional e internacional	Dirección de Investigación. Dirección Académica Dirección de Extensión	
3. Vinculación con la sociedad	1. Contribuir al desarrollo nacional	1. Cantidad de programas y	1. Establecer las líneas de extensión	Dirección de Extensión	



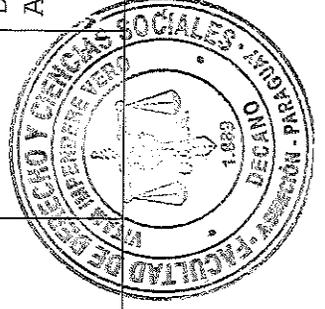
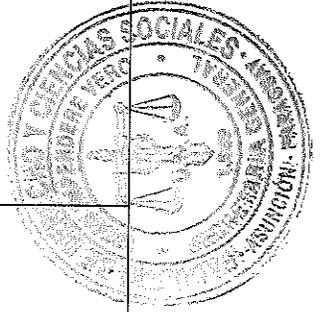
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

	<p>a través de la extensión atendiendo el desarrollo sostenible</p>	<p>enfatisando el bienestar, la equidad social y el equilibrio socioambiental</p>	<p>proyectos de extensión desarrollados</p>	<p>que contribuyan al desarrollo sostenible de manera integrada a la solución de los problemas de la sociedad</p>	
			<p>2. Cantidad de involucrados (docentes, estudiantes, organizaciones) asignados a los proyectos de extensión</p>	<p>2. Rediseñar el programa de seguimiento a egresados (desarrollo de la empleabilidad, grado de satisfacción y formación continua)</p>	<p>Dirección Académica Coordinaciones de las carreras, pos grado y las filiales</p>
			<p>3. Cantidad de organizaciones con acciones implementadas conjuntamente</p>	<p>3. Diseñar programas de desarrollo de las capacidades requeridas por el mercado laboral.</p>	<p>Dirección Académica Coordinaciones de las carreras, pos grado y las filiales</p>
			<p>4. % de satisfacción de los empleadores</p>	<p>4. Crear la base de datos de los empleadores</p>	<p>Dirección Académica</p>



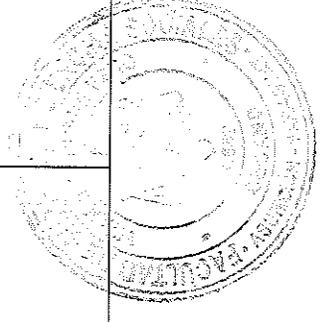
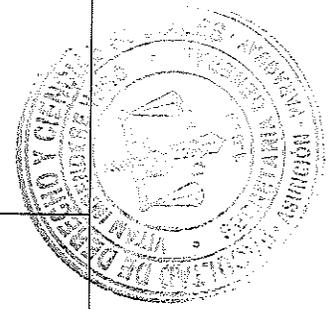
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

			5. Observatorio de equidad institucional creado	5. Crear el observatorio de equidad institucional	Honorables Consejo Directivo Decano Vice Decana
			6. % de empleabilidad de los egresados	6. Fortalecer la base de datos de los egresados	Dirección Académica
			7. % de estudiantes trabajadores	7. Fortalecer la base de datos de estudiantes	Dirección Académica
			8. Cantidad de iniciativas de programas de equidad implementados en la FDCE	8. Implementar proyectos de la red UNA inclusiva	Dirección Académica
	30. Implementar estrategias de extensión universitaria orientadas al desarrollo sostenible.		9. Cantidad de programas y proyectos de cooperación orientados al desarrollo sostenible.	9. Definir estrategias orientadas al desarrollo sostenible	Dirección de Bienestar Estudiantil
			10. Cantidad de docentes, estudiantes, entidades y	10. Desarrollar proyectos con organizaciones nacionales e	Decano Vice Decana Direcciones de la Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

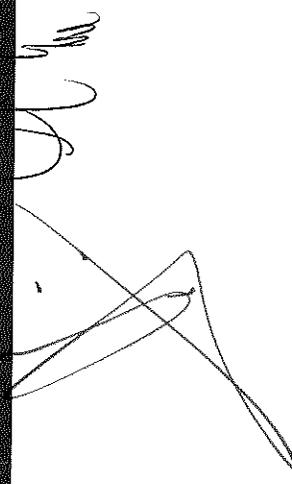
Estrategia y Resultados	Objetivos Específicos	Indicadores	Acciones	Medios	Recursos
Gestión de riesgos 5. Gestión de riesgos	1. Fomentar el sistema de gestión de riesgo en la FDCCS.	1. Cantidad de talleres para el conocimiento en la gestión de riesgo y la aplicación de estrategias para su prevención	1. Capacitar en las estrategias para la gestión de riesgo a la comunidad educativa de la FDCCS.		Dirección Académica Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Talento Humano
		2. Cantidad de miembros integrantes de la comisión de riesgo	2. Conformación de un equipo de trabajo permanente que se ocupe de la gestión de riesgos		Dirección Académica Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Talento Humano
		3. Cantidad de proyectos elaborados sobre el sistema de gestión de riesgos en la FDCCS	3. Diseñar proyectos sobre la base de sistema de gestión de riesgos de la FDCCS		Dirección Académica Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Talento Humano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUMEN CUANTITATIVO DE LA MATRIZ

PERSPECTIVAS	EPS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACCIONES
1	No 1	6	12	18
2	No 4	6	13	13
3	No 1	10	34	34
4	No 2	6	18	25
	No 3	2	10	10
5	No 5	1	3	3
			90	90



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VII. Seguimiento y evaluación del PEI 2021-2025

La metodología aplicada para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 2021-2025 elaborado fue la siguiente:

• **Interna**

Socialización del PEI con representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa de la FDCS, arroja como resultado indicaciones de mejoras en su redacción.

• **Externa**

Socialización del PEI consultas y sugerencias a los diferentes actores externos.

El seguimiento del Plan Estratégico 2021-2025 de la FDCS se realizará forma anual, a través de un cronograma de actividades, diseñado para la medición de los indicadores que permita visualizar el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados previstos.

Es importante resaltar que el PEI de la FDCS fue realizado en concordancia con el Plan Estratégico de la UNA, y que el mismo ha introducido las acciones necesarias para los logros institucionales de la facultad a los efectos de poder dar cumplimiento al mismo.

La evaluación del Plan Estratégico se prevé realizar anualmente:

Año 1

• Definición de las Líneas de base para cuantificar las Metas de los Objetivos Estratégicos.

Años 2, 3 y 4

• Seguimiento del cumplimiento de las Metas.
• Realización de la Evaluación Intermedia.

Año 5

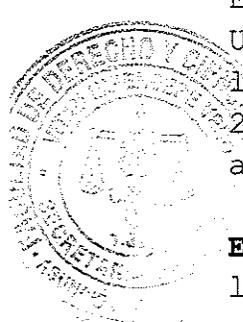
• Realización de la Evaluación Final.

Vinculación del PEI 2021-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

• Con el **PND 2030**

En la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025 de la Universidad Nacional de Asunción, fueron considerados los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2030. Específicamente, se tuvieron en cuenta dos ejes que apuntan e involucran el accionar de la Universidad:

Eje 1 - Reducción de la pobreza y desarrollo social: Persigue la dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

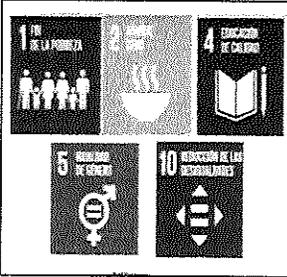
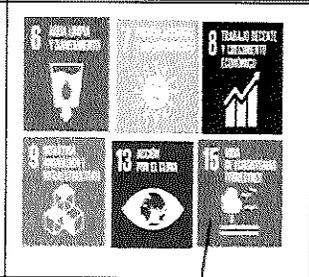
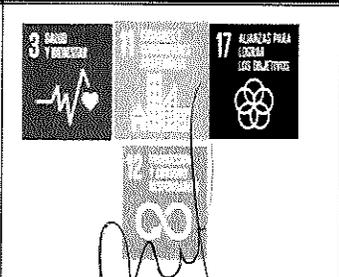
las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género.

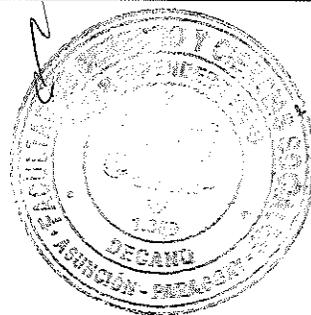
Eje 2 - Crecimiento económico inclusivo: Prevé la necesidad de impulsar desde el Estado el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades. Estos dos ejes son promovidos en los objetivos estratégicos propuestos dentro del Cuadro de Mando Integral.

• Con los **ODS 2030**

En el Plan Estratégico 2021-2025 de la Universidad Nacional de Asunción, la definición de los ejes estratégicos y las metas previstas están reflejados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, y en esa misma línea la FDCS ha desarrollado en el documento de sus líneas de acción.

A continuación, se presentan las correspondencias de los Ejes Estratégicos con los ODS específicos:

CALIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN	DESARROLLO INSTITUCIONAL
			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

BIBLIOGRAFÍA

1. Documentos

ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; Paraguay). 2019. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: mecanismo de evaluación y acreditación institucional (en línea). Asunción, Paraguay, ANEAES, p. 49

ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Paraguay). 2015. Matriz de calidad para la evaluación institucional (en línea). Asunción, Paraguay, ANEAES, p. 1-13.

ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Paraguay). 2020. Mecanismo de Evaluación y Acreditación de carreras de grado (en línea, sitio web). Consultado 20/09/2019.

Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES): declaraciones y plan de acción (en línea). 2009. Perfiles Educativos 31(125):90-108. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v31n125/v31n125a7.pdf>.

IESALC (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe). 2018. Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe CRES 2018 (en línea). Córdoba, Argentina, UNESCO. 80 p. Disponible en <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/08/Declaracion2018PortFinal.pdf>.

IESALC (2018) "Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe. CRES 2008", en http://www.unesco.org/ve/index.php?option=com_content&view=article&id=365&Itemid=423&lang=es.

MEC (Ministerio de Educación y Cultura, PY). 2019. Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Mecanismo Nacional de Evaluación Institucional para la Educación Superior.

MEC (Ministerio de Educación y Cultura, PY). 2015. Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Matriz de calidad para la evaluación institucional, elaborado por ANEAES. PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNA PERÍODO 2021 - 2025

Resolución CONES N° 536/2018, que establece los Criterios para la Aplicación del Sistema Nacional de Créditos Académicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Resolución n° 3213. 2018. Por la cual se aprueba el Plan Estratégico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción 2018-2019 (en línea). San Lorenzo, Paraguay, Universidad Nacional de Asunción. p. 1-3. Consultado día mes. 2020. Disponible en <https://www.una.py/wp-content/uploads/2019/04/PlanEstrategico2018-2019-del-Rectorado.pdf>

2. Libros

Chiavenato, I; Ruíz Díaz, C; Torres Márquez, AC; Marés Chacón, J. 2010. Innovaciones de la administración: tendencias y estrategias los nuevos paradigmas. 5 ed. México, McGraw-Hill Interamericana. 396 p.

Kaplan, RS; Norton, DP. 2016. El cuadro de mando integral (en línea). 3 ed. Barcelona, España, Gestión 2000. 28 p. Disponible en <https://static0planetadelibroscom.cdnstatics.com/libros contenido extra/33/32305 El cuadro de mando integral.pdf>

Martínez Pedrós, D; Milla Gutiérrez, A. 2005. La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del cuadro de mando integral (en línea). España, Ediciones Díaz de Santos. 366 p. Disponible en <https://books.google.com.py/books?id=qGUOpeifd UC&lpg=PP1&hl=es&pg=PR6#v=onepage&q&f=false>

Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2015. New York: ONU; 2015 [citado 16/01/2017]. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg_2015_summary_web.pdf

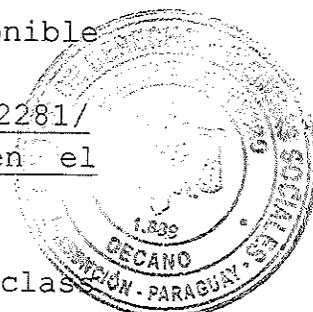
Matthes, K. Diagnóstico y recomendaciones para fortalecer las estructuras de investigación en la UNA, 2019.

Pedrós, D. M., & Gutiérrez, A. M. (2005). La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del cuadro de mando integral. Ediciones Díaz de Santos.

Rama, C (coord.). 2018. Dinámicas de la educación superior a distancia y virtual en América Latina: políticas, tensiones y tendencias de la educación y las tecnologías de comunicación (en línea). Córdoba, Argentina, UNESCO. p. 233-323. Disponible en:

http://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2281/1/El_papel_estrategico_de_la_educacion_superior_en_el_desarrollo_sostenible_de_America_Latina_y_el_Caribe.pdf

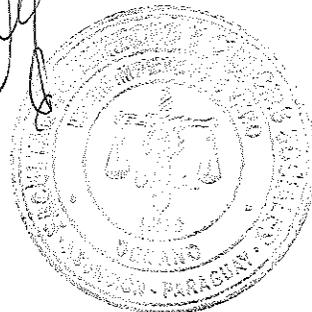
Salmi, J. 2009. The challenge of establishing world class universities (en línea). Washington, DC, Estados Unidos de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

América, The World Bank. 136 p Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/2600/476100PUB0Univ101>

San Martín, V; Galeano, J; Dami, HR; Torales, J; Giménez de Samudio, A. 2016. La extensión universitaria, esa oportunidad de construir una sociedad mejor. Asunción, Paraguay, EFACIM.
Núñez Jover, J. (2017). Educación superior, ciencia, tecnología y Agenda 2030.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

GLOSARIO

Siglas y abreviaturas

ANEAES	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
AU	Asamblea Universitaria
CETTRI	Centro de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación
CESEET	Centro de Educación Superior para la Equidad, Ética y Transparencia
CMI	Cuadro de Mando Integral
CSU	Consejo Superior Universitario
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONES	Consejo Nacional de Educación Superior
CF	Coordinación de Filiales
DGA	Dirección General Académica
DEU	Dirección de Extensión Universitaria
DEGC	Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad
DI	Dirección de Investigación
EET	Ética, Equidad y Transparencia
FDCS	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PE	Plan Estratégico
PEI	Plan Estratégico Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Red_Pa	Red de Planificadores y Administradores del Paraguay
RT	Reunión de Trabajo
SIG	Sistema de Información Geográfica
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
UNA	Universidad Nacional de Asunción

